

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia [*a las nueve horas y treinta y seis minutos*] con el primer punto del orden del día que, como es norma de la casa, lo pasamos para el final.

Y pasamos al segundo punto con la comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de que dé cuenta de la reestructuración del mapa sanitario del Gobierno de Aragón y la reorganización de recursos y recortes que está planteando.

Para la exposición tiene la palabra el señor Alonso por tiempo de diez minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Cuando metimos a tramitación esta petición de comparecencia era por allá por noviembre de 2012, que es cuando la máxima tensión se estaba palpando en las zonas que eran objeto de modificación del mapa sanitario por cambios de atención de determinados pacientes que hasta ese mismo momento pertenecían a un centro de salud y, a partir de aquellas fechas, de cuando se aprobase por decreto del consejero el cambio de centro de salud, suponía una alteración o un cambio para bien o para mal de la atención de estos pacientes.

Efectivamente, a partir de ahí, de esa petición, se fueron introduciendo. Hago esta introducción no por nada, sino simplemente por actualizar un poco lo que nos pasaba en aquellas fechas.

En abril de 2013 hubo ya preguntas del Grupo Chunta Aragonesista sobre todo y nuestra y también hubo una proposición no de ley de Izquierda Unida, en donde hacíamos hincapié en que estas cuestiones de modificaciones había que hacerlas con mucho cuidado, atendiendo efectivamente al territorio, atendiendo a los técnicos que forman esa comisión que decide y la propuesta que le hace al consejero para que lo haga por decreto y que, efectivamente, pensando también en los profesionales, naturalmente, pero viendo qué pros y qué contras conllevaban esas decisiones.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque, efectivamente, el consejero ha argumentado algunas veces que se produce un especial dinamismo en los fenómenos de salud. Desgraciadamente en Aragón no ha habido un aumento demográfico, ha habido más bien un descenso demográfico por objeto de la crisis y sobre todo por abandono de este territorio de muchos inmigrantes que conlleva la reorganización y reparto nuevo a menos de los pacientes que tienen que ser atendidos con los profesionales.

No es como en los años 2005, 2006 y 2007 donde el aluvión de inmigrantes que venían con objeto de las obras de la Expo, la actividad económica, etcétera, etcétera, motivó muchas iniciativas del Grupo del Partido Popular a pedirle al Gobierno de Aragón, entonces gestionado por los socialistas, de Sanidad, que ampliase recursos porque venía gente. Había incremento en partos, había incremento en atenciones, había barrios de aluvión, etcétera, etcétera, y entonces había...

Pero más bien al contrario desde 2008 para aquí ha habido un retroceso, no ha habido un exceso en la demanda sino más bien al contrario.

También argumenta el consejero muchas veces que las mejoras de vías de comunicación y los medios de comunicación motivan a veces la fusión de centros de salud. Pues, mire, ojalá pudiéramos presumir de que se han mejorado mucho las vías y mucho los medios de comunicación.

Efectivamente, hay una autovía que nos vertebra de norte a sur, la de Huesca-Teruel, efectivamente se han arreglado algunas carreteras, pero no es el sentir general de lo que pueda pasar en las zonas de Belchite o las zonas de la parte del Bajo Aragón, donde... Digo estos lugares o estas partes del territorio aragonés en donde más nerviosismo produjo la modificación del plan.

Otra variable que el consejero ponía encima de la mesa eran las variaciones de estructura y dinámica poblacional. Pues volvemos a decirle al consejero que no entendemos esa tercera variable que él estudia porque desgraciadamente, ojalá hubiera habido un cambio de estructura y una dinámica poblacional que esto nos lo motivara... A no ser que lo diga en el plan negativo de que, efectivamente, han disminuido las tarjetas sanitarias en determinadas zonas y, como consecuencia de la disminución de las tarjetas sanitarias a atender conviene fusionar recursos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En lo único que a lo mejor le podemos dar la razón es en las circunstancias que hubo en la organización y asignación de recursos de salud, que es a lo que me refería anteriormente. En ese sentido hay cambios en el mapa sanitario que, a toro pasado, porque hemos perdido actualidad y tenemos que hablar a toro pasado, como el de Luesia, que pasa de la zona de Sádaba a la zona de Ejea, pues me parece correcto porque, efectivamente, ya están en camino los de Luesia cuando se ponen enfermos para ser atendidos en el centro de Ejea, en el PAC de Ejea o, si la cosa va mal, bajar rápidamente a Zaragoza.

También me parece de sentido común lo de que Juslibol pase a Parque Goya, porque ya que en Parque Goya se ha abierto ese sector, se montó un gran dispositivo de atención primaria, etcétera, etcétera, pues lo lógico es que Juslibol pase a esa zona.

No entiendo mucho —si no ha habido gran contestación, será porque lo admiten o porque se lo comen con patatas— el tema del cambio de Fuendetodos, que actualmente pertenecía a María de Huerva, y que pasa a pertenecer a Belchite, porque los de Fuendetodos, si se ponen enfermos, en una urgencia o en lo que sea, pueden estar mejor enfocados hacia la zona de María de Huerva, porque ya en María de Huerva cogen la autovía y bajan al Servet en caso de que la problemática de la urgencia, o de que sea un accidente o una cosa sobrevenida, pueda necesitar una atención mayormente especializada.

Pero, en fin, ahí me pongo en abstención, diríamos. Así como las otras las veo claras...

En la zona de Calatayud no ha habido tampoco, como en la zona de Fuendetodos, no ha habido contestación. Bueno, pues de acuerdo, lo admitimos y punto.

Pero me choca que las variables de población, isócronas al punto de asistencia, envejecimiento poblacional y demanda asistencial de la integración de la zona de salud sean las cuatro variables que el consejero siempre ha puesto encima de la mesa como variables con mayor ponderación a la hora de tomar una decisión de cambio del mapa sanitario y de adscribir unas determinadas tarjetas sanitarias a otro centro de salud.

Nosotros estamos de acuerdo en que el mapa sanitario se modifique cuando mueve ficha el territorio, cuando mueven ficha los profesionales,... O sea, como decían

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en una pregunta que se hizo con respuesta oral en el Pleno tanto usted como el portavoz en aquellos momentos del PSOE, Alfonso Vicente, que decía: los profesionales que tienen que coger su coche para ir a atender una urgencia o el ciudadano que se pone malo y tiene que coger su coche para ir al PAC.

En ese sentido me parece que esas dos variables habría que incorporarlas a las cuatro que usted dice y ponderarlas igual o más porque, ¿quién mejor que los profesionales entiende...? por mucha gente de buena voluntad que no digo que no las tenga usted en su departamento que van al territorio, que preguntan, que hacen números, que buscan las isócronas (no sabemos si en línea recta o bien por las carreteras actuales que tiene el territorio), etcétera, etcétera.

Pero volvemos a insistir en esta comparecencia pensando ya a futuro porque en septiembre de este año terminará el plazo para si hay aportaciones a modificar el plan sean aportadas y luego, de septiembre a diciembre, tomar usted el decreto o el acuerdo de mover otra vez el mapa sanitario, y ya lo digo a posteriori. En donde el Grupo Socialista le pide lo mismo que le pedimos en esa respuesta oral: que a esas cuatro variables incorpore esas otras de poner encima de la mesa la opinión de los pacientes y la opinión de los profesionales.

Y los pacientes no se trata de entrevistar ni hacer encuestas, entiendo yo, somos más pragmáticos que todo eso, pero sí que hay unos consejos de salud, hay un ayuntamiento, hay una concejalía de Bienestar Social que generalmente es quien nombra a un representante en el Consejo de Salud de Zona... En fin, hay instrumentos para poder pulsar o poner un termómetro de lo que piensan los ciudadanos, los pacientes que se van a ver sometidos a un cambio o a un no cambio de mapa sanitario. Y también los profesionales porque, efectivamente, los profesionales son los que tienen que ver.

Y luego no se puede obviar ese tema, señor consejero, porque aunque usted y sus asesores, que no dudo que hagan las cosas bien, porque veo que ha habido más aciertos que fallos en este tema; porque ha habido diez movimientos y solamente que yo sepa ha habido contestaciones en dos.

Pero esas contestaciones en dos zonas (me refiero a las del Bajo Aragón de los pueblos que he nombrado y la zona de Azuara-Belchite) son cuestiones que,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

efectivamente, por cuestiones de climatología, por cuestiones de orografía,... son temas que hay que tener muy en cuenta a la hora de planificar esas cosas pensando en el futuro. ¿Y por qué digo pensando en el futuro? No es una cuestión preventiva, es que, sinceramente, si una cosa que estaba pasando en diciembre de 2012 se discute hoy, oiga, yo no le echo la culpa a nadie, pero no vamos a arreglar ya lo hecho, lo que hay que pensar es en mejorar de cara al futuro.

Terminaré diciendo que, si a esas cuatro variables que usted dice de dispersión, población, carreteras y el clima, que no son tan positivas como usted presumía en algunas de las respuestas a preguntas por escrito que le habíamos hecho los grupos de la oposición, le une los criterios de los usuarios y los criterios de la opinión de los trabajadores, pues veremos que la cosa puede mejorar.

Y, a partir de ahí, lo que querría decirle es que nos disgustó un poquito que usase usted unos términos no de amenaza pero sí un poco fuertes de cara a los de Azuara, y minimizase que porque se manifestara gente no les iba a hacer cambiar lo que ustedes pensaban. Yo creo que eso no debe volver a pasar.

Cuando bajaban aquí cuatrocientos abuelos o de los cuatrocientos se manifestaban, eran trescientos, gente de mayor edad, que se molestaban de venir en el autobús o en el coche del vecino a manifestarse aquí a las puertas de la consejería o por la avenida Independencia o por la plaza España, pienso que no venían por gusto y más en aquellas fechas que hacía un poquito de frío también, algunas de ellas.

Y también decirle que es normal que un alcalde pueda decir, porque el alcalde, el profesional y los pacientes se ven todos los días, usted y sus asesores los ven, los estudian cuando toca y no es su obligación verlos todos los días.

Entonces pienso que de la comunión que hay entre lo que hablan el alcalde, como representante máximo o presidente comarcal, representante máximo de los ciudadanos que lo han elegido, el profesional que va dos días a la semana, tres días a la semana a estos pueblos y los pacientes que van ahí, envejecidos, muchos con...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Y termino señor presidente, porque no haré mucho uso de los cinco últimos minutos de la segunda réplica, es que también se creó una inquietud en los pueblos de Torrecillas, Belmonte de San José, Cerollera y La Cañada que gracias a dios se paró la decisión que iba a tomarse, si es que se iba a tomar, pero efectivamente creó un ambiente de impaciencia, por llamarlo de alguna manera.

Ahora esa impaciencia vuelve a pasar en estas y en otras zonas. ¿Qué es lo que ocurre?, pues que usted está dando ya la lista de resolución provisional de los concursos de los traslados, lo cual nos parece perfecto, pero eso querríamos avisarle, señor consejero, no caiga en la tentación de que cuando ahora que hay que volver a cubrir las plazas que quedarán vacantes por las resoluciones de los concursos de traslado de estos profesionales, sobre todo en el mundo rural porque va a haber bastantes cambios por la información que nosotros tenemos y por la que dicen los propios profesionales, no caiga en la tentación de cubrir de forma restrictiva las vacantes que se crean y a cuántos profesionales va a derivar o va a asignar a esos centros de salud para cubrir las vacantes que dejan los que se mueven por el concurso de traslados.

Yo, ese tema me lo planteo pensando a futuro, porque pensando para atrás qué pintamos ahora hablando de una cosa que sucedió en diciembre del 2012, por aprovechar los diez minutos estos, piense para adelante y vamos a ver si este cambio de mapa geográfico de la Sanidad para el 2014, si es que se produce, se hace sin crear tensiones que sucedieron en el anterior movimiento del año pasado.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Para su intervención tiene la palabra el señor consejero por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias presidente.

Señor Alonso, ha expuesto dos temas que aunque están relacionados, evidentemente, no son exactamente lo mismo. Por una parte está las medidas de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

reorganización en cuanto a zonas, por otra parte ha hecho alusión al final a otra cuestión que tiene que ver más con la carga asistencial y el cubrir o no cubrir plazas como consecuencia de las posibles vacantes que se puedan provocar como consecuencia de los traslados. Son temas distintos, dentro del mismo ámbito pero distintos.

Por seguir un orden, respecto al mapa sanitario creo que es un tema de actualidad, este año y todos los años, porque el mapa sanitario, como usted bien sabe, desde el año 1986 es cuando se aprobó el decreto que representa la organización territorial de nuestra Sanidad, es una cuestión que ha ido evolucionando año a año a partir de dos cuestiones importantes que me gustaría aclarar.

Por una parte, la opinión basada en criterios técnicos y también, por cierto, profesionales, también son profesionales los directivos de la atención primaria, técnicos y profesionales de las personas que dirigen en un momento concreto al Sanidad, en el área de primaria fundamentalmente, y por otra parte con la opinión de los profesionales que trabajan in situ, en el territorio, y de los ayuntamientos concernidos.

Y no es que sea una cuestión voluntarista por parte del gobierno de turno, es una cuestión que está recogida así en la normativa.

Por eso su preocupación respecto a tener o no en cuenta la opinión de los profesionales que trabajan en el territorio o de los pacientes, ya se lo respondo, se hace porque la normativa así lo determina. De hecho hay un periodo de consultas, abierto a partir de final de septiembre hasta final de año, para evaluar con el municipio donde se pretende realizar la modificación, las consecuencias positivas o negativas de esa modificación.

Y también le podría decir una cosa, en la mayor parte de los casos, por no decir en todos, se ha tenido en cuenta la opinión de estas entidades locales, de hecho usted lo ha apuntado, a algo se debe el que no haya habido excesiva tensión.

La manera de funcionar es la siguiente. Hasta el día 30 de septiembre de cada año, o bien por parte de las gerencias de primaria del sector correspondiente o bien a petición de los propios ayuntamientos, porque también se da el caso, se plantean propuestas de modificación del mapa sanitario en los aspectos que sean.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esos aspectos son recogidos por la Dirección General de Planificación que contrasta esas propuestas, o bien de parte de la gerencia o bien de parte de los propios ayuntamientos, con las entidades, con los colectivos implicados.

Lo habitual, pero no es el cien por cien de los casos, ni mucho menos, es que sean propuestas que venga de la gerencia y en este caso sí o sí se consulta la medida correspondiente con los ayuntamientos a los que afecta.

Y luego posteriormente, a final de diciembre habitualmente, esto ha ocurrido en los dos años en los que hemos modificado aspectos del mapa sanitario, se reúne el comité de ordenación sanitaria, donde están representadas además también entidades locales, que evalúa las propuestas y toma la decisión correspondiente.

Ha habido dos baterías de medidas en relación con el mapa sanitario, una en 2012 que se publicó en el BOA el día 24 de abril del 2013, que usted la ha expuesto perfectamente y que afecta a varios municipios fundamentalmente de la provincia de Zaragoza y de Teruel, y otra a final de 2013 que se va a publicar ahora en el BOA, por eso digo que es un tema permanente de actualidad, también el año que viene habrá seguramente modificaciones, que afecta a los siguientes aspectos: afecta al consultorio de Villar del Salz, que pertenece a la zona de salud de Santa Eulalia, que se va a pasar a la de Monreal del Campo; afecta al consultorio del barrio de Huérmeda de Calatayud, que pertenecía a Calatayud norte y va a pasar a Calatayud sur; afecta a pediatría de Calatayud sur, que va a pasar a Calatayud norte, siendo atendida la pediatría de Calatayud sur desde la zona de Alhama-Ariza; afecta al nuevo centro de salud de Los Olivos en Huesca y afecta a la disminución de ocho a tres de las áreas sanitarias de nuestra comunidad autónoma, cuestión que tendrá que ser resuelta por decreto que ya está elaborado.

Ya expliqué en sede parlamentaria, no recuerdo si fue en pregunta o interpelación, los motivos por los que se tomaba esta decisión, fundamentalmente eran dos: uno, facilitar con esta medida la integración de servicios entre el Servet y el Clínico, que es una cuestión en la que ya se está trabajando, y facilitar al usuario la libre elección de médico.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esos son los aspectos que se debatieron y se aprobaron en el comité de ordenación sanitaria del 18 de diciembre del 2013, que se van a publicar en breves fechas en el BOA, pero están ya acordados y en ningún caso, además, lo tengo que decir, ha supuesto ninguna tensión y ningún problema con ninguno de los municipios.

Fundamentalmente por lo que he comentado, porque siendo propuestas de la gerencia o siendo propuestas de los municipios, en todo caso se tiene en cuenta la opinión de los ayuntamientos.

Y yendo a cuestiones concretas que me ha planteado, el tema de Azuara, me remito a lo que acabo de comentar, una cosa es la propuesta, en este caso de la gerencia del sector, y otra cosa es la decisión que adopta el comité de ordenación sanitaria después del periodo de aproximadamente tres meses donde se recaba la opinión de las entidades o de los profesionales afectados.

En este caso, de la propuesta inicial de la gerencia a lo que se aprobó pues hubo cambios, efectivamente, hubo cambios que iban en la línea de lo que el ayuntamiento defendía, pero que no tuvimos ningún problema en aceptar porque entendíamos que eran propuestas y demandas totalmente razonables.

Por eso comenté en sede parlamentaria que no entendía esas reivindicaciones porque todavía no se había tomado la decisión y que seguramente, y creo que dije algo así, en el ayuntamiento de Azuara se dieron cuenta de que esos movimientos no tenían ningún sentido porque la decisión en ese momento yo ya sabía que iba a ser totalmente diferente a la que había, por lo menos en algunos aspectos, propuesto desde la gerencia del sector.

Una vez que se había tenido en cuenta la opinión, y se había consultado la opinión, tanto de los profesionales del PAC de Azuara, fundamentalmente, como del ayuntamiento que entendemos que recoge la opinión de los vecinos.

Respecto a los aspectos que nos mueven a estas decisiones, usted ha apuntado varios que son los que habitualmente se exponen, el otro, la opinión de la zona donde se implementan las medidas, donde se pretenden aplicar, lo acabo de comentar. Y siempre, en todo caso, partimos de esos parámetros. Hay otras cuestiones que usted no ha apuntado, que tienen que ver con esto pero también con otra cuestión importante que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

usted ha señalado —que no es exactamente mapa sanitario pero que sí que tiene que ver con una reordenación de recursos humanos en el medio rural en relación con la primaria— y es la evaluación permanente que estamos haciendo de la carga asistencial de nuestros profesionales. Es decir, a cuántos pacientes atienden, cuántas tarjetas sanitarias tienen que atender.

Evidentemente no se pueden utilizar los mismos parámetros en el medio rural que en el urbano por razones obvias, pero eso no quiere decir que no tengamos que reevaluar permanentemente esa carga asistencial para aprovechar mejor nuestros recursos. Ahí sí que inciden cuestiones que usted ha apuntado y que yo defiendo permanentemente. Diga lo contrario o no el tema de las comunicaciones afecta, el tema de la evolución de la población afecta, el tema de la receta de tónica afecta fundamentalmente. Y otra cuestión que afecta es el histórica de la demanda asistencial que hay en cada población. Eso nos lleva a tomar decisiones en el sentido de reajustar la presencia fija en días determinados de un profesional en determinados municipios a la demanda real que hay en ese municipio sin dejar de atender cuestiones urgentes cuando así se produzcan.

De esta manera podemos ajustar al alza el número de tarjetas de nuestros profesionales para atender con los mismos profesionales a mayor número de pacientes.

Recuerdo una crítica que se nos hizo como consecuencia de la jubilación de un profesional en la zona de Daroca, que nos llevó a reajustar con los profesionales que quedaban las tarjetas que están atendiendo en esa zona. Pasando de tres o cuatro consultas al día a cuatro o cinco consultas al día. Creo que no es un cambio excesivo. Perfectamente asumible por los profesionales y que ahora viene a aclarar cuál es nuestro interés y el proceso permanente de evaluación de estas cuestiones. No hay que olvidar un tema importante. Que al margen de que no sea lo mismo medio rural que el medio urbano, y que no se puede establecer el mismo número de tarjetas, tampoco es adecuado —y eso lo dicen los mismo profesionales— rebajar al máximo el número de tarjetas asignadas, en definitiva, el número de consultas que atienden los pacientes porque eso va en contra de la ganancia y la experiencia y el buen hacer de los profesionales. Eso lo dicen permanente los profesionales de sanidad (médicos como enfermeros). Cuanto más

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

casos, cuantas más problemáticas atienden, mayor es la capacidad de resolución que tienen nuestros profesionales.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Le ruego que vaya concluyen, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Para terminar. Decir que es un tema permanentemente abierto. Estamos en marzo. Ya hay algún ayuntamiento que han preguntado qué hay que hacer para modificar un aspecto concreto en relación con el mapa sanitario que afecta a ese municipio. Les hemos comentado cuál es el procedimiento. Es posible que algunos manifiesten intención de cambiar alguna cuestión concreta que será tenida en cuenta por el comité de ordenación sanitaria si entendemos que es razonable. Y por otra parte, nuestros gerentes y nuestros directivos están trabajando permanentemente en esa revaluación constante de la atención sanitaria, sobre todo en el medio rural, para proponer cambiar en todo caso hacia la mejora. Eso quiero que quede claro. Todos los cambios que se proponen desde las gerencias de los diferentes sectores de la comunidad autónoma son para mejorar la calidad asistencia y mejorar la prestación de servicio. Que no les quepa la menor duda.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor consejero.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Alonso, que nos ha prometido que no iba a estar los cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONZO: Con las aportaciones que ha dado el consejero, los voy a cumplir incluso necesitaré algo más porque el consejero ha estado generoso en las aportaciones en su primera intervención.

Señor consejero, estamos hablando hasta ahora (porque una de las cosas de las que ha hablado es del movimiento a las tres áreas provinciales, que yo pensaba que usted lo llevaba más retrasado pero por lo que veo está dispuesto ya a la firma) eran de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pequeñas tensiones pero que se agrandan porque la población es la más vulnerable la que se ha podido ver más nerviosa a la hora de las decisiones que se han tomado.

Estamos hablando de que cerrar un centro de salud en estos momentos en una parte de una comarca (Belchite, Campo de Romanos, o alguna otra de poca demografía) tiene un traslado que a lo mejor no es problema de su consejería pero también lo es porque afecta al Gobierno de Aragón que es el tema de quitar un servicio en el medio rural que si se quita implica decisiones familiares de que esas personas mayores, esas personas que tienen un crío...ante la supresión o ante la pérdida de accesibilidad a un centro de salud cojo y me voy a Zaragoza porque estaré mejor atendido.

El tema es una de las variables que más valoramos los ciudadanos a la hora de tomar una decisión que influya en la decisión de nuestro asentamiento en un municipio o en otro.

Estamos hablando hasta ahora de una población que es más vieja de la media normal de Aragón. Tiene más edad, por lo tanto más dificultades para desplazarse. No se puede reducir a esa frase tan rápida que ha dicho que se ha pasado de tres o cuatro consultas al día a cuatro o cinco. Hombre, si eso fuera en el centro de salud de Delicias, le diría “señor consejero, tiene usted toda la razón”. Pero cuando esas consultas pueden verse afectadas en ir tres días a la semana o ir dos días a la semana, o ir un día a la semana a ese pueblo aunque sean cuatro habitantes que quedan en ese municipio...que nunca hay un municipio de cuatro, hay un poco más de gente, son pueblos poco poblados.

No se puede decir tan fríamente tres o cuatro consultas a cuatro o cinco. No. Hay que ver la frecuentación, los horarios, que esas consultas se producen en dos pueblos, que hay que coger el coche. Por lo tanto, hay una serie de variables que lo entiendo, pero lo que no entendemos es que tengan tentaciones de que en ánimo de la eficacia, de la reorganización, de los recursos, de la carga asistencia, digo “como este médico tiene cinco visitas al día, le clavo tres pueblos”. Pues no, porque a lo mejor tres pueblos más es hacer cincuenta kilómetros de ida y cincuenta kilómetros de vuelta en dos o tres etapas. Todo es cuestión —y usted tiene técnicos en la consejería para hacerlo bien— de no simplificar mucho el problema.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hay que contar con las comarcas, con los alcaldes, incluso con los consejos de salud. Estamos de acuerdo, no hay que basarse en las isoclonas de la población y el envejecimiento, pero también le quería decir una cuestión. Las tres cuestiones que ha adelantado para el posible decreto que firme recientemente Villa de [¿¿¿¿??], en la zona de Calatayud y los olivos de Huesca creo que *a priori* —no lo conozco en profundidad— será a demanda, como usted ha dicho, de la zona o de los propios profesionales y no crearan problema, pero sí que me ha sorprendido en que la conversión de las ocho áreas sanitarias en tres áreas provinciales con la filosofía de integrar los servicios del clínico y del Servet y la filosofía de la libre elección por parte de los ciudadanos de eso, habíamos leído a finales de diciembre en un artículo del Heraldo de Aragón sobre las bondades de este cambio estructural. Pensaba que esto le iba a dar usted más participación a los grupos que estamos aquí en la Cámara, que a lo mejor algo podemos aportar; a los miembros del consejo de salud, de Aragón, que me consta que en aquellas fechas también lo expusieron en aquella reunión del consejo de salud...sí es muy bonito decir “los ciudadanos a partir de ahora podrán elegir el especialista y el servicio que le van a atender”, pero al ciudadano de Daroca que depende del hospital de Calatayud le van a ofrecer la misma cartera de servicios o le va a decir “como esto es del servicio del clínico vaya usted al servicio del clínico”. ¿Esa restructuración la tienen tan clara, está dialogada, está pactada no solamente con sus gerentes...?, los que ha puesto usted porque la ley se lo permite, los gerentes del sector, sino ¿está pactada con los colegios profesionales...?

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado ALONSO LIZONZO: ...porque puede haber casos...Efectivamente, usted con esta excusa puede darle fuste a la fusión de laboratorios, a la radiología, a la anatomía patológica, que hasta cierto punto incluso podríamos incluso...le voy a dar la confianza de decir “vamos a ganar en calidad y en capacidad de respuesta con estas fusiones de los sectores para estas cosas de pruebas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

radiodiagnósticas”. Pero claro, habría que preguntarle en este aspecto que puestos directivos y de libre designación se va a suplir debido a esta centralización, por ejemplo, de los ocho sectores a las tres áreas provinciales. Porque entiendo que va a haber un área de Huesca, un área de Teruel y otra de Zaragoza.

Con esto no entienda, señor consejero, que estamos en contra de que en los hospitales que están a menos de un kilómetro de distancia nos oponemos a que se fusionen determinados servicios. A lo mejor determinados servicios pueden adquirir mayor potencia y mayor capacidad de respuesta y mayor calidad y mejores formas de trabajo y calidad de trabajo por los propios profesionales si trabajan en un equipo único.

Pero esta mayor flexibilidad que usted ofertará también afectará a la movilidad de profesionales, afectará a los temas de plantillas, a qué solución va a dar con esta reestructuración en las tres provincias a las amortizaciones que hasta ahora los propios profesionales dicen que está amortizando plazas de las que se han producido vacantes por jubilaciones obligatorias...

En fin, yo pienso que esto del área única que se lo inventaron en Madrid y que a lo mejor en Madrid puede tener un cierto sentido porque es una comunidad que está súper bien comunicada, en estos momentos poner encima de la mesa una decisión tan importante yo creo que no hay que ralentizarla pero sí que hay que reflexionarla un poquito más.

Y, por lo tanto, nos hubiera gustado a los miembros de este grupo por lo menos y pienso que al resto de la oposición, saber un poco por dónde van a ir los tiros pero, en fin, usted sabrá. Actuaremos a toro pasado cuando usted firme el decreto. Pero tiene ahora una oportunidad de mandarnos una documentación y si el presidente lo tiene a bien, incluso discutirlo en la próxima Comisión de Sanidad, no dejarlo para de aquí a ocho meses.

Usted tiene ahora la oportunidad de decir: les voy a mandar a ustedes lo que estamos haciendo con el área única, qué es lo que va a pasar con los servicios del Clínico y del Servet que se van a fusionar y qué va a pasar con los ciudadanos de Daroca o los de Barbastro que, a partir de ahora, van a tener la misma cartera o no van a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tener la misma cartera de servicios que en Huesca o los de Calatayud con los de Zaragoza, ¿me entiende usted? o los de Alcañiz con Teruel.

Por lo tanto, nos gustaría que esto del área única provincial que usted parece ser que lo lleva ya dentro incluso de lo que es la modificación del mapa geográfico para finales de este año como consecuencia del diálogo de 2013, nos hubiera gustado saber un poquito más porque creemos que es una decisión importante...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego que concluya.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ...y, por lo tanto, los grupos de la oposición también nos merecemos un respeto de saber un poco lo que usted va a hacer. Que, bueno, no pretendemos gobernar pero sí ayudar en lo que se pueda.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Para la dúplica tiene la palabra el señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Vamos a ir por orden.

Ha empezado hablando de lo grave que sería cerrar un centro de salud. Por mi cabeza nunca ha pasado cerrar un centro de salud y creo que ninguna de las medidas que hemos implementado, o incluso que se han propuesto y no hemos implementado como consecuencia del diálogo posterior con profesionales o con municipios, iba encaminado a cerrar un centro de salud. Otra cosa es ajustar los horarios de los centros de salud a la demanda existente.

Estoy de acuerdo con usted en una cosa fundamental y es la especial atención que tenemos que prestar al medio rural en todos los aspectos, en el sanitario, el educativo, servicios sociales, en carreteras,... en todo. Le puedo decir que es una de las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuatro o cinco cuestiones fundamentales que le quitan el sueño no solamente a este consejero sino al Gobierno.

Y aun es más, y lo he dicho en más de una ocasión también en sede parlamentaria, cuando observas determinadas movilizaciones como consecuencia de medidas que se pretenden implementar en medio urbano —y lo he dicho porque así lo siento— yo creo que estamos faltando al respeto a personas del medio rural que tienen la sanidad en las condiciones en que la tienen y que muchas veces tienen que hacer desplazamientos muy largos para recibir la misma prestación que tiene mucho más cerca —y no confundamos proximidad con accesibilidad— el usuario, el paciente del medio urbano.

Y, aun es más: muchas de las medidas que estamos adoptando nosotros y que adoptaban ustedes y que adoptan todos los gobiernos, teniendo en cuenta que los recursos son limitados, digamos lo que digamos, tienen que ver con la liberación de recursos en la sanidad en medio urbano para poder seguir manteniendo un mínimo adecuado de sanidad en el medio rural. Eso ténganlo muy claro. Y esta consejería lo tiene muy claro: muchas medidas que aquí se están acatando y que se están denunciando en el medio urbano tienen que ver con que por otra parte tenemos que ser capaces de garantizar un mínimo de prestación sanitaria en condiciones en el medio rural.

Hay dos cuestiones... He comentado antes lo de la receta electrónica, que parece que pasamos por encima cuando hablamos de este avance que se ha producido, sobre todo en atención primaria —ahora se está implementando en hospitalaria—, pero ha tenido consecuencias muy importantes en dos aspectos que tenemos que tener en cuenta. En el medio urbano fundamentalmente, la constancia o constatación de que muchos pacientes, al no tener que ir todos los días, o cada semana, o cada quince días, dejan hueco para que otros pacientes puedan dirigirse al personal de atención primaria, a las personas que tenían que ir... fundamentalmente crónicos, a buscar receta cada quince días ya no tienen que ir y se hace, como ustedes saben, anualmente. Y eso libera de tiempo al personal para atender mejor a los pacientes que atiende o para atender a más pacientes, y en el medio rural ha supuesto un cambio fundamental, unido a la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

implantación de la cita previa en el medio rural, cuestión que en muchos ámbitos de nuestra comunidad autónoma no existía.

Iba el profesional y no sabía cada día qué pacientes le iban a venir al centro de salud o al consultorio correspondiente. Ahora ya lo sabe, con lo cual puede perfectamente organizar su trabajo y, por otra parte, puede saber de antemano a qué paciente tiene que atender, qué problemática tiene ese paciente, con lo cual la prestación del servicio sanitario en este caso concreto con conocimiento previo de la problemática del paciente que sabes que se va a dirigir a ti un día concreto es mucho mejor. Y eso ha supuesto un cambio radical en la atención primaria en el medio rural.

Por cierto, al principio costó y lo tengo que decir así que las personas del medio rural lo entendieran, pero con el paso de los días entendieron que era una cuestión totalmente razonable. Haciendo ni más ni menos que lo que veníamos haciendo la mayor parte de los aragoneses desde hace muchísimos años, que era pedir cita al médico cuando teníamos algún problema de salud.

Respecto a las tres áreas, no lo estamos llevando a escondidas este tema. Se presentó en el Consejo de Salud, donde tienen representación los partidos políticos, los sindicatos, los colegios, entidades, etcétera, etcétera, etcétera; se evaluó en el Comité de Organización Sanitaria, donde tienen representación los ayuntamientos (el mismo comité que evalúa estos cambios que hemos comentado antes también analizó esta cuestión); y, como decreto que afecta a una cuestión que tiene que ver con prestación de servicios, evidentemente tendrá su periodo de información pública.

Pero, no obstante, recojo el guante, no hay ningún problema en enviar la documentación correspondiente e incluso en hablar de manera monográfica de este tema en comisión o donde ustedes decidan.

Vuelvo a decir lo que he dicho antes: es una propuesta que viene de los profesionales, con la única motivación de mejorar la calidad asistencial, pensando en el paciente y pensando en que los cambios que queremos implementar en la sanidad aragonesa, fundamentalmente integración de servicios y fundamentalmente entre los grandes hospitales, requerían este cambio organizativo que supone, por otra parte, cambios normativos. Y eso es así.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En las otras cuestiones que ha comentado, evidentemente habrá que analizarlas una a una para que esta medida no vaya en contra de lo que pretendemos, que es una mejora en la atención. Pero creo que como medida general es una medida adecuada, permitirá esa integración de servicios, permitirá la libre elección del profesional por parte del usuario y otra cuestión importante: dará un paso más hacia una cuestión que yo siempre he señalado como uno de los problemas fundamentales de nuestra sanidad antes, ahora un poquito menos pero todavía, que es...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Oliván, le ruego que vaya concluyendo.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Sí, diez segundos.

Que es la dispersión a la hora de la toma de decisiones. La sanidad aragonesa, con 1,3 millones de habitantes, exige que las decisiones importantes se tomen de manera lo más coordinada posible y para eso un paso importante es la reducción de ocho a tres áreas.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Oliván.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al consejero y a las personas que le acompañan.

Es verdad que, bueno, hubiera sido un poco absurdo tener que hablar de la reordenación y la reagrupación del mapa sanitario cuando la comparecencia estaba solicitada en noviembre de 2012 y venimos a hablar en febrero de 2014. Espero y deseo que la siguiente lo podamos hacer de forma también más coordinada y mucho más relacionados en el día a día con las necesidades del momento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta comparecencia se solicitó porque había habido varios problemas y uno de ellos era claro con todas aquellas personas que vivían en la zona de Azuara, etcétera, que ante la propuesta inicial de gerencia veían con preocupación la posibilidad de perder prestaciones y servicios asistenciales.

Cuando usted dice que hubo cambios y que lo tenía claro, pues también se lo podía haber dicho antes a toda aquella gente porque usted sabe lo que significa para una población que vive en el medio rural, mucha población envejecida, determinado tipo de cambios. Y sabiendo que la decisión que se iba a tomar no tenía nada que ver con la propuesta de gerencia posiblemente se hubieran ahorrado alguno de los disgustos y sobre todo alguna de las preocupaciones de lo que suponía esa primera propuesta inicial.

A raíz, yo creo, de esas demandas, porque hubo mucha movilización, se solicitó el que se pudiera comparecer para que se viera cómo se iba a hacer y se iba a reordenar el mapa sanitario.

Yo hay algunas cosas que sí que quiero, pero con las últimas intervenciones no voy a entrar a valorar ya lo que se hizo a posteriori y vamos a aprovechar y a agradecerle que haya abierto algunos otros debates que creo que son importantes o, por lo menos, informarnos.

Yo también le agradecería que pudiéramos tener un monográfico o por lo menos tiempo suficiente para hablar de algo que yo creo que sí que va a ser fundamental, que va a ser la reunificación o pasar de ocho a tres sectores y cómo va a afectar.

Usted habla de algo como que fuera fácil de hacer y que no tuviera mucho problema como es, por ejemplo, la integración de servicios de los dos grandes hospitales como son el Hospital Miguel Servet y el Clínico. Yo creo que esto tiene desde luego para poder trabajar y para poder hablar y desde luego no solo la coordinación entre profesionales sino coordinación también con muchos más factores y más sectores porque estamos hablando de dos grandes hospitales y dicho así pues yo creo que usted sabe que es un tema que va a ser complejo, que va a ser importante y que por lo tanto hay que abordarlo desde la participación, desde la tranquilidad y no enterándonos, esperemos, a través de los medios de comunicación sino con la información disponible.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto también agradecerle que podamos tener esa disposición, así como lo de la libre elección de médico.

Yo creo que ese va a ser el cambio más importante, el pasar de ocho a tres, la disminución de áreas, no solo de cómo va a afectar, luego también la reestructuración, la reorganización, cómo va a suponer y la importancia de la coordinación.

Yo estoy de acuerdo que la coordinación es fundamental pero también a ver, no solo es decir cómo se va a hacer la coordinación o que es importante la coordinación sino cómo se va a enfrentar, cómo se va a valorar o cómo se va a hacer y lo pongo encima de la mesa porque nos gustaría saber esto de la coordinación a la hora de tomar decisiones qué significa, ¿que se van a reducir lo que son los puestos directivos?, ¿que se va a centralizar en un determinado organismo para tomarlas? Bueno, pues esas cosas serían importantes, insistiendo en que la coordinación tiene que ser fundamental.

La integración de servicios también nos gustaría de qué manera se piensa abordar, qué integración de servicios van a ir a un hospital o van a ir a otro, si hay consenso, si se ha hablado con los profesionales, sanitarios también, porque yo creo que esos son elementos fundamentales e importantes que abordar.

Me voy a centrar ya en lo poco que me queda relacionado con todo el tema del medio rural.

Me ha preocupado en su última intervención porque la sensación era..., sabe que usted y yo tenemos un debate importante sobre proximidad y accesibilidad, es que la accesibilidad no tiene que ver con la comodidad pero sí con la proximidad, la proximidad es uno de los elementos fundamentales que garantiza la accesibilidad a la Sanidad.

El medio rural, sabemos que el medio rural está, permítame la expresión, maltratado, no solo en el tema sanitario y no solo de ahora sino que viene a lo largo del tiempo y que el acceso a la salud en el medio rural no tiene nada que ver con el acceso a la salud en el medio urbano, por múltiples diferencias y realidades.

A nosotros nos parece que no se puede medir solo la carga asistencial de un médico o un profesional sanitario en el medio rural, por las tarjetas sanitarias que se tiene, los desplazamientos son los que son, y luego también la presencia fija es

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

importante, da determinada seguridad también que se tenga una presencia fija de un profesional sanitario en un pueblo, pero lo que sobre todo da mucha más garantía, que es una demanda que tienen, es que se cuente con medios técnicos suficientes, porque muchas veces la presencia física en sí misma del profesional sanitario pues es eso, puede transmitir tranquilidad pero lo que se necesita son medios por lo menos muy rápidos para poder acceder y para poder solucionar cosas que sean más graves.

Y usted cuando ha dicho que es que para incrementar los recursos en el medio rural estábamos disminuyendo los del medio urbano, me preocupa, es decir, yo creo que en estos momentos lo que hay que intentar es aquellas cosas que hemos ganado y hemos conseguido en el medio urbano que son importantes, como es el tema de la accesibilidad, la proximidad, no se arregla eliminando lo que es lo que está pasando ahora, sino que lo que tenemos que hacer es potenciar e incrementar los recursos en el medio rural.

Porque claro, lo que no puede servir es que vayamos a homologarnos por lo bajo, hay que homologarse para arriba y lo que hay que trabajar es en esa dirección...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, le ruego que concluya.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya. Por lo tanto lo importante es cómo somos capaces, como se es capaz de atender mejor al medio rural, hay que darse una vuelta y saber las reivindicaciones de los profesionales sanitarios y de los usuarios, pero que no pueda ser a costa de bajar la calidad y empeorar la presencia y la asistencia sanitaria en el medio urbano, que en estos momentos está pasando.

No se puede hacer una confrontación medio rural, medio urbano, sabiendo que son cosas diferentes pero desde luego lo que no se puede justificar es porque como en el medio rural los desplazamientos son los que son que en el medio urbano tengan que ser, cuando ya esas cosas las habíamos conseguido avanzar.

Por lo tanto yo creo que es importante el centrarse y desde luego el potenciar el medio rural pero desde luego sin abandonar el medio urbano.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y por terminar insistir en la importancia que ojalá sea más pronto que tarde el que podamos trabajar tranquilamente y poder hablar de lo que es la reunificación de las áreas de ocho a tres y cómo va a afectar realmente porque lo que estamos hablando es un tema muy, muy complejo, muy, muy intenso y que habrá que abordarlo desde diferentes sectores y desde diferentes puntos de vista y con la coordinación como un elemento central y al final lo que se garantice sea una mejor asistencia sanitaria a la ciudadanía que en estos momentos usted sabe, y con los recortes y con la reordenación y la reorganización, muchísima gente no está nada contenta.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Luquin. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias señor presidente.

Bueno, pues señor consejero, no le voy a hablar del pasado porque como ya han dicho mis compañeros tampoco tiene mucho sentido ya.

Lo único que sí que me gustaría decirle es que cuando se vayan a hacer modificaciones por pequeñas que parezcan dentro del mapa sanitario y que afectan a poblaciones pequeñas, poblaciones pequeñas del medio rural, que la mayoría de las veces el único servicio público con el que cuentan es esto, que se les invite un poquito antes a hacer sus aportaciones y que por parte del departamento también se les exponga antes cuál es la solución o qué es lo que quieren hacer con esas decisiones.

Nos alegra que haya sacado usted aquí el tema de los tres sectores sanitarios, el señor Alonso ya ha adelantado que son provinciales pero usted no lo ha dicho así, no sé si será así o no, y nos preocupa la reunificación de esos sectores porque aunque usted está diciendo que es para la integración de los servicios de los hospitales de Miguel Servet y del Hospital Clínico, hay más hospitales en Aragón y no sabemos muy bien cómo afectaría esta medida al resto de los sectores que existen ahora y cómo quedaría su integración.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque igual esto va encaminado que con menos profesionales hacer más y eso no siempre tiene por qué garantizar una mejoría en la calidad de la asistencia.

También nos preocupa las zonas sanitarias que va a haber, que se van a mantener en la ciudad de Huesca, nosotros apostamos porque haya cuatro, en la zona de Los Olivos se cree una nueva área sanitaria y en la zona de expansión de ciudad y parece ser que desde el departamento no se tiene previsto hacer eso.

Y poco más que decir, que nos gustaría participar en el debate de los sectores sanitarios y que nos parece importante y que esta reunificación de los sectores que sirva para agilizar decisiones pero que no sirva para adecuar plantillas en detrimento de la calidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Martínez. A continuación el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias señor presidente. Señor consejero y las personas que le acompañan, bienvenidos a esta comisión.

Voy a ser también muy breve porque yo creo que estamos en un debate que va a estar abierto permanentemente, yo creo que el tema de la accesibilidad, de la proximidad, de la sostenibilidad en el ámbito sanitario va a estar permanentemente y por lo tanto las decisiones que se vayan tomando van a ser objeto siempre de un debate.

A nosotros nos ha agradado fundamentalmente su afirmación, que también corresponde a la del gobierno y se ha dicho en reiteradas ocasiones en estas Cortes, de que una de las preocupaciones que siempre están presentes a la hora de la toma de las decisiones es la atención al medio rural.

Porque realmente de lo que estamos hablando en esta comparecencia es de cómo va a afectar esa reorganización, esa reordenación, esa restructuración del mapa sanitario cómo va a afectar al medio rural.

Porque evidentemente es un medio que es muy delicado, está en unas condiciones en Aragón, estamos hablando de dispersión, de despoblación, de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

envejecimiento y el tema sanitario pues evidentemente es uno de los temas que más afectan a las personas.

Hoy yo ya cuando se estaba hablando de la encuesta del CIS y aparte de los datos macro encuestados, es decir, qué es lo que les interesa a la mayor parte, o les preocupa a la mayoría de la población, hablaban del paro, de la corrupción, pero cuando acceden a cada uno y dicen: “¿a usted realmente qué es lo que le interesa, qué es lo que le afecta ...?”. Pues entonces le afecta la calidad del trabajo, la Sanidad, es decir, no es lo mismo buscar lo global que buscar lo particular.

Digo eso porque evidentemente cuando se habla de la reestructuración, cuando se habla de la reordenación en estos ámbitos, nosotros entendemos la preocupación y entendemos también la necesidad del debate, entendemos que son unos procesos dinámicos en los que se están moviendo los pueblos en cuanto a población, en cuanto a edad, en cuanto a comunicaciones y que de vez en cuando hay que revisarlos.

Sí es verdad que también estamos de acuerdo con otro de los temas que usted ha comentado que a nosotros nos parece esencial que es que se tienen que tomar en cuenta las opiniones para tratar de que sea lo más consensuadas posibles.

A partir de ahí poco más se puede decir, yo creo que lo que se está haciendo hasta este momento se está haciendo con cierta racionalidad y de hecho es curioso que esta comparecencia que se solicitó hace catorce meses casi tienen más efecto hacerlo ahora, me refiero a que normalmente cuando se presentan, y yo entiendo que hay una preocupación por lo que pueda suceder, y de vez en cuando las comparecencias tendrían que tener como una especie de reválida, es decir, al cabo de cierto tiempo volver a hacer la comparecencia para ver qué es lo que ha pasado de todo aquello que decíamos hacía catorce meses o que a todos nos preocupaba, quiero decir que eso sí que entiendo que se genera una cierta preocupación pero que es verdad que en la mayor parte de las ocasiones afortunadamente después los que gobiernan tienen en cuenta los parámetros que se tienen que tener en cuenta.

A nosotros por lo tanto, señor consejero, poco más le puedo decir, que a nosotros nos parece que todo esto cuando afecta al medio rural sobre todo lo que sí que hace falta es tomarlo con el mayor de los consensos en el ámbito que vaya a afectar, creemos que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esto no va a parar ni en el 2013 ni en el 2014, es decir, dentro de un tiempo habrá que volver a hablar de otras cosas o de lo mismo porque evidentemente estamos en un mundo dinámico en el que seguiremos teniendo en el medio rural una debilidad que tendremos que intentar mejorar pero que evidentemente en Aragón supone un esfuerzo adicional en el que todos nos tenemos que ver reflejados y eso yo creo que es el reto que se le presenta en este caso a la consejería.

Nada más señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señor Blasco. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente. Antes de nada quiero agradecerle, darle una vez la bienvenida a esta comisión y agradecerle la información que nos ha facilitado y darle la enhorabuena porque le ha bendecido el Partido Socialista el trabajo realizado en esta área.

Respecto al tema fundamental, el que se venía a comparecer, la reestructuración del mapa sanitario aragonés, ya lo ha explicado usted, el procedimiento de actualización del mapa sanitario está establecido, normalizado, se admiten propuestas anualmente hasta el 30 de septiembre, se hacen alegaciones y contra alegaciones entre octubre y diciembre y se toman las decisiones de modificación en una reunión ordinaria del comité de ordenación sanitaria.

Poco más hay que añadir a un procedimiento que es habitual y que está perfectamente reglado.

Hasta ahora además se ha procedido a la actualización del mapa sanitario, a la reorganización de los recursos humanos y de los equipos técnicos infrautilizados, a la implantación de la receta electrónica o de la cita previa que ha mejorado la asistencia en el medio rural, como explicaba usted, a la implantación de programas de mejoras de atención a pacientes con especial vulnerabilidad, el impulso de otros programas y proyectos como la telemedicina o la revisión de los horarios de atención ordinaria y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

continuada y la puesta en marcha del visor de historia clínica compartida con el objetivo de garantizar la calidad de nuestro sistema de salud de una forma, además, equitativa para toda la población y todo ello garantizando la sostenibilidad del sistema público de salud que, como ya hemos dicho muchas veces, estaba puesto seriamente en riesgo.

Y efectivamente, como ha dicho usted, no ha estado nunca entre los planes de este consejero ni cerrar un centro de salud ni muchísimo menos, eso no lo ha dicho pero lo digo yo, se ha planteado cerrar un hospital en esta comunidad autónoma.

Se ha trabajado y se sigue trabajando en garantizar un sistema público de salud en un momento en el que los recursos económicos son limitados y con un territorio escasamente poblado, muy extenso y disperso y con enormes dificultades para la vertebración territorial y la prestación de servicios en condiciones de equidad. Eso es a lo que usted se refería y no al detrimento de servicios en el medio urbano para poder garantizarlos en el medio rural. Por cierto, señora Martínez, el medio rural tiene más servicios públicos que la Sanidad, bastantes más, y para eso además se constituyeron las comarcas, para acercar la prestación de servicios públicos al medio rural.

Respecto al tema que se ha abierto en el debate y el que usted ha tendido la mano para que se debata en el seno de esta comisión, yo creo que lo que se ha hecho es cumplir estrictamente con la normativa que era integrar las áreas sanitaria en tres áreas que es lo que permitirá la segunda fase que es sobre lo que se ha abierto aquí debate y que yo creo que esa segunda fase es de carácter estrictamente técnico, que son precisamente los jefes de servicio de los hospitales principalmente quienes tienen que concretar cómo se tiene que hacer esa unificación y esa reorganización.

Pero bueno, lo que sí que nos permitirá es, como usted ha dicho, la integración de los servicios, al libre elección de los profesionales y una toma de decisiones fundamentalmente coordinada y, por supuesto, no creo que eso, y más partiendo del trabajo de los propios profesionales, suponga menos profesionales sino mejor prestación de servicios.

Por nuestra parte estaremos a lo que el gobierno nos diga en cuanto a los debates que se puedan producir en estas Cortes o en esta comisión y le agradezco una vez su comparecencia, la información que nos ha aportado y desde este grupo le transmitimos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todo nuestro apoyo en aquellas medidas que sean necesarias para garantizar un sistema de salud público de calidad y equitativo para todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Nada más, muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Para concluir tiene la palabra el señor Oliván.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias presidente. No lo he dicho con ocasión de mi réplica al señor Alonso pero quiero hacer extensivo a todos mi agradecimiento por el tono de este debate.

Señora Luquin, voy a reiterar una cuestión que he comentado antes. El mapa sanitario va a ser un tema de permanente actualidad, cada año podríamos tener un debate sobre estas cuestiones. Bien es cierto que una de las medidas adoptadas en el comité de ordenación sanitaria celebrado el día 18 de diciembre, que es la unificación en tres áreas, es un tema de mayor calado que las simples, sin desmerecer otras cuestiones, modificaciones puntuales en otras zonas de salud.

No obstante, cada año, digo, habrá modificaciones, hay ya propuestas, por lo menos verbales, de algunos ayuntamientos incluso de cara a la modificación correspondiente al año 2014 que evaluaremos con los mismos criterios técnicos que siempre y teniendo en cuenta siempre, venga de dónde venga la propuesta, la opinión de los ciudadanos.

Respecto al tema de Azuara lo he comentado antes, era imposible que habláramos con el ayuntamiento antes de conocer oficialmente la propuesta de la gerencia. Aquí las cuestiones se produjeron de manera distinta y créame que fue así.

El Ayuntamiento de Azuara fue conecedor de la propuesta antes de que tuviéramos ocasión de pedirles opinión, así de claro, por cuestiones que no vienen al caso, pero el trámite es el trámite, primero propuesta de la gerencia y después, en su caso, opinión tanto de profesionales como de los municipios concernidos. Por eso

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comenté en su momento que esas manifestaciones no procedían porque estábamos todavía en esos momentos evaluando la propuesta de la gerencia y en tiempo y forma adecuados para proceder a la consulta con las entidades locales.

Respecto al tema de las tres áreas y su implicación respecto a la integración. No le quepa la menor duda que esto se está haciendo teniendo en cuenta la opinión de los profesionales, de hecho es la única opinión válida en estos casos con una premisa, y ahí está la labor de árbitro de la consejería y del Salud y en algún caso incluso de la consejería directamente, y es que primen exclusivamente intereses asistenciales, en definitiva, el paciente.

En estas cuestiones, y usted lo sabe también muy bien, pueden primar otros intereses que no tendrían que ponerse encima de la mesa y para evitar eso cada uno de los grupos de trabajo que están abiertos, y hay cuatro en estos momentos abiertos, cuatro especialidades concretas de posible integración, en todos ellos hay árbitros de la consejería y del Salud para vigilar que no primen otro tipo de intereses, cuestión que creo además que es razonable, y le puedo garantizar que nuestra exigencia a nuestros árbitros es máxima en relación con vigilar que no haya ninguna cuestión que choque con lo que tiene que ser, en definitiva, el objetivo de cualquier integración que es que se mejore la asistencia, que se organicen mejor los recursos y que se pueda atender mejor al paciente.

Hablamos solamente del sector de Zaragoza, pero esa posible integración se puede plantear en cualquier ámbito siempre con el mismo objetivo. Ahora mismo, por ejemplo, podría ser interesante que determinadas personas de un sector realicen operaciones en otro sector para ir ganando experiencia, cosa que ahora mismo no se puede hacer. Con esta ruptura de fronteras perfectamente es factible que profesionales de un sector se puedan dirigir a otro hospital de otro sector diferente en estos momentos a aprender determinadas cuestiones y posteriormente volver a su hospital y practicar esas técnicas que no conocían como consecuencia de ese aislamiento organizativo que hay en estos momentos.

Es una realidad que está ahí y si habla con los profesionales se lo constatarán.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El debate entre accesibilidad y proximidad no vamos a llegar a un acuerdo. Lo tengo muy claro. Para que un recurso sea accesible lo primero y casi lo único es que exista y que el ciudadano pueda acceder y pueda disponer de ese recurso en unas condiciones mínimas de accesibilidad.

Le voy a poner un ejemplo para explicar lo que he comentado antes. No vamos a hablar de lo que supone el acceso a la sanidad en el medio rural porque todos lo tenemos muy claro; y lo complejo que es para los ciudadanos de determinadas poblaciones desplazarse con lluvia, con nieve a los hospitales de referencia cuando el tema supera lo que es la simple atención primaria. Cuando tomamos medidas como por ejemplo la del mamógrafo, desplazarlo al Servet, que supone en la práctica que una vez cada seis meses o cada año un paciente de un barrio de Zaragoza se tenga que desplazar al Servet para una prueba concreta siendo accesible ese recurso, creo que nos olvidamos lo que comentaba antes, de lo que supone para una persona del medio rural tener que acceder a esta prueba. Creo que nos olvidamos. Y ese pequeño esfuerzo de más que se pide al paciente de una zona urbana, hay que ponerlo en su justa medida. Y es así por mucho que queramos sacar las cosas de quicio.

Usted hablaba de homologar por arriba. Su forma de entender la gestión pública, no solo de sanidad, en todo. Pero recursos para usted donde gobiernan y para nosotros donde gobernamos son los que son, que son limitados, y tenemos que aprovecharlos de la mejor manera posible teniendo en cuenta prioridades.

He comentado antes, y lo reitero, que una prioridad básica es la atención al medio rural. Y si para eso tenemos que organizar la atención sanitaria, para seguir manteniendo una calidad asistencial en el medio rural en condiciones, lo haremos, no le quepa la menor duda.

Respecto a lo que ha comentado, señora Martínez. Señalar una vez más que los plazos son los que son, no podemos pedir ningún tipo de opinión antes del día treinta de septiembre, que es cuando finaliza el plazo para la presentación de propuestas. Hay tres meses para consultar con las entidades locales antes de que siempre a final de año se reúna el comité de ordenación sanitaria. No le quepa la menor duda de que siempre lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estamos haciendo. Siempre lo estamos haciendo cuando no es el propio ayuntamiento el que solicita la modificación, que también se han dado casos.

Respecto al tema de los olivos. Ustedes opinan que se tenían que mantener las cuatro zonas de salud, y en consecuencia los cuatro centros de salud. En cada zona de salud tiene que haber un centro de salud. No puede haber más, esa es la normativa.

Nosotros entendemos que la organización que parte de una evolución demográfica que es real se puede perfectamente gestionar con tres zonas de salud y en consecuencia con tres centros de salud. Otra cosa es que se utilicen para cuestiones concretas en materia de atención primaria el actual centro de salud de Santo Grial. Pero lo lógico teniendo en cuenta la evolución de la población en la ciudad de Huesca y cómo se ha ido ubicando determinadas zonas diferentes a las de algunos años, que es cuando se conformó el actual modelo, obliga a abrir un centro de salud en la zona sur de la ciudad con la correspondiente reorganización de tarjetas en el conjunto de los centros de salud. Cuestión, por cierto, hablada, consultada, impactada con los profesionales.

Señor Blasco, me alegra que coincidamos —y es que no puede ser de otra manera— en la preocupación que nos une a todos por el medio rural. De hecho, cuando he tenido la ocasión de la sanidad aragonesa fuera de Aragón siempre he empezado hablando de lo mismo, de esa característica específica que supone nuestra...esa dicotomía entre medio urbano, que prácticamente es Zaragoza y poco más. Si hablamos en contexto nacional el medio urbano es Zaragoza porque hay pueblos en Andalucía con más habitantes que Huesca. Y el resto requiere un tratamiento específico. Lo que sería el Aragón rural requiere un tratamiento específico, que por una parte acoge a la mitad de población con unas características *de [¿¿¿¿??]* muy determinadas: envejecimiento, dispersión, conicidad, polipatologías, polimedicación, etcétera, que requieren una atención tanto en términos de recursos como de técnica de asistencia totalmente distintas. Hay comunidades donde esta situación no se produce. Nuestra sanidad tiene que ajustarse a esta realidad.

Cuando hablamos de estas medidas, yo creo que no hay ningún alcalde (ni de Izquierda Unida, ni de Chunta Aragonesista, ni del PSOE, ni del PAR, ni del Partido Popular) que en principio esté de acuerdo con que pasemos de cinco días de presencia

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del médico —haya la demanda que haya— a tres. En principio ningún alcalde está de acuerdo, se lo puedo asegurar.

Después con el tiempo lo entienden perfectamente y, sobre todo, lo que es más importante, los usuarios lo entienden perfectamente.

Después de unos días en los que costó que la gente entendería que para ir al médico había que llamar. A cita previa, que todos estamos acostumbrados a hacerlo, en el medio rural no se hacía. Una vez que se haya implementado esta medida, se ha conseguido analizar debidamente las agendas de nuestros médicos. Saben a lo que van, saben a quién van a ver, van preparados, que pueda atender en consecuencia mejor al paciente. Y lo que es más importante, saben cuánto tiempo tiene que dedicar a cada paciente en cada localidad y organizar de una manera adecuada el resto de la agenda en los municipios donde tienen que actuar. Eso sí, atendiendo siempre cuando hay cuestiones de urgencias. Eso siempre está garantizado.

Señora Susín, sí que es verdad que me ha sorprendido y agradezco que haya habido una valoración no positiva, pero por lo menos de comprensión por parte del grupo mayoritario de la oposición, que creo que no puede ser de otra manera porque estas cuestiones (y creo que en todas) seguimos primero lo que dicen las normas, actuamos con sentido común y luego dialogamos con los que quieren escuchar. Hay gente que no quiere escuchar y es difícil dialogar. Distingo entre escuchar y oír porque no es lo mismo. Creo que todos los sabemos. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor consejero.

Suspendemos brevemente la comisión.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Reanudamos la comisión con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción número 7/14, dimanante de la interpelación número 120/13, relativa a la planificación de los servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Broto por tiempo de cinco minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Mi grupo presenta esta moción dimanante de una interpelación al consejero sobre la planificación de servicios sociales.

Concretamente en la moción que presentamos incidimos, aunque en esa interpelación se habló de muchos temas, en el tema de la transparencia. Y en el tema de la transparencia fundamentalmente basado en algunos aspectos que son, por una parte, el tema de los contratos de servicios. En esa comparecencia hablábamos de los contratos de servicios y comentábamos cómo algunos de los contratos, como por ejemplo el del centro Luis Aula, no se sabe exactamente en este momento quién tiene este contrato; es más, en un momento determinado hubo un problema a principios de enero, se cortó la luz porque la empresa adjudicataria no había pagado el recibo pero realmente no se supo quién era la empresa adjudicataria porque el propio departamento había recurrido una decisión del propio organismo de contratación del Gobierno. Eso por un lado.

Por otra parte también hablábamos de la gestión de personal, de la necesidad de transparencia en la gestión de personal. Desde luego fue muy sorprendente cuando se le preguntó al consejero sobre la contratación del personal, sobre todo de directores y directoras de residencia, de los contratos de alta dirección, que la respuesta que dio, y desde luego es sorprendente para un gestor público, que dijo que se basaba para la contratación de este personal en la confianza, como haría cualquier gestoría.

Pero, claro, es que no estamos hablando de un contrato privado, no estamos hablando de una gestoría, sino que estamos hablando de un contrato público.

Pero, además, sobre todo y en lo que más quiero incidir y así se plantea en la moción es en cómo se lleva a cabo la adjudicación de plazas de residencias públicas.

Tenemos que tener en cuenta (lo hemos debatido muchas veces) que por una parte se está paralizando la aplicación de la Ley de dependencia, no hay nuevos perceptores,... No voy a hablar otra vez de la aplicación de la Orden de 20 de noviembre que se tenía que aplicar el 20 de noviembre, pero lo cierto es que hay muy pocas personas que reciban la prestación de, tal y como indica su PIA, una plaza en las residencias públicas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y por otra parte también vemos que, aunque el propio consejero ha dicho en numerosas ocasiones que él es partidario de que lo que tengan las personas dependientes sean la prestación de servicios, tampoco se están dando plazas vinculadas al servicio, pero además teniendo en cuenta que el presupuesto que se gasta en plazas vinculadas al servicio es un presupuesto que se detrae, por una parte de las residencias públicas concertadas que tienen diferentes administraciones y también, por otra parte, se detrae de las propias plazas concertadas, de ese acuerdo marco que se planteó con diferentes residencias privadas.

En concreto se había acordado que se crearían setecientas plazas en estas residencias públicas concertadas que, desde luego, no se han creado.

Pero además de todo esto lo que ocurre es que las familias no saben en qué situación se encuentran, no saben cuándo tendrá su familiar acceso a una plaza de una residencia pública, no saben con qué puntuación se está entrando en cada una de las residencias... Y lo que está sucediendo es que las familias preguntan, que las familias se dirigen al propio departamento y no tienen, desde luego, ninguna posibilidad de saber en qué situación se encuentran. Y eso es lo que le pedimos.

Recuerdo que además en esta comparecencia el consejero hablaba de la creación de lo que él llamaba Social Informa, que lo que pretendía con eso, según decía, era que los usuarios de los servicios sociales sean conocedores de en qué situación está la prestación de servicios y eso es lo que le pedimos.

Y se lo pedimos y desde luego se lo pedía en esa comparecencia, pero es que después de esa comparecencia me ha llegado una respuesta a una pregunta que hizo mi grupo, la 130/14, que era relativa a... La pregunta decía «¿Cuál es el número de personas mayores que han entrado en cada una de las residencias públicas y público-concertadas a lo largo de 2013, indicando en cada caso el grado de dependencia y la provincia de procedencia?»

Era una manera de, por lo menos, tener una información de en qué situación nos encontrábamos respecto al acceso de las personas mayores a las residencias.

Para empezar, el Gobierno cambia el título de la pregunta. Yo preguntaba cuál es el número de personas que han entrado en cada una de las residencias públicas y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

público-concertadas y me contestan «relativa al número de personas que han entrado en cada una de las residencias públicas y público-privadas a lo largo de 2013», que lo de público-privada espero que sea un error porque, si no, yo no lo entiendo. Pero eso es lo que pone aquí.

Pero es que cuál es el número de personas estamos preguntando —es que pone esto, ¿eh?— por un número, estamos preguntando número de personas mayores. Número. Sabemos todos lo que es esto.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Broto, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Concluyo enseguida.

La respuesta son cuatro párrafos haciendo referencia a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, a la Ley de Administración Local, que los convenios no amparan el que las personas puedan entrar en estas residencias y que Intervención no permite reflejar en los actuales convenios las plazas ocupadas en este momento.

Es decir, me están contestando otra cosa, me están contestando algo referente a las residencias públicas-concertadas, qué es lo que ocurre con ellos que me lo han contestado veinte veces, pero no me contestan a una respuesta que pido en nombre de las personas que están interesadas en saber qué pasa con las personas que quieren acceder a una residencia.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Broto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Una vez más volvemos a hablar de planificación de servicios sociales y en este caso volvemos a hablar de lo relativo o lo relacionado con las personas mayores.

Yo sabe que llevo insistiendo desde hace muchísimo tiempo con el consejero y con poco éxito en qué ocurría con aquellas más de ocho mil personas que se encuentran en el limbo de la dependencia, es decir, que tienen reconocida la prestación pero que no vamos ni para adelante, ni para atrás. Pues seguimos, porque las últimas cifras de diciembre de 2013 que conocemos y que viene por parte del Observatorio estatal de la Dependencia nos siguen diciendo que hay más de ocho mil trescientos veintitres aragoneses que están a la espera de recibir ayudas por dependencia en la comunidad y que ya en diciembre se habían presentado cuarenta y cinco mil trescientas cuarenta y seis solicitudes.

Y, dicho esto también, se dice que los mayores dependientes mayores de ochenta años tienen que esperar dos años por una plaza de residencia. Esa es la única cifra que tenemos en estos momentos, porque es verdad que siguen sin publicarse y no se dice por parte del Departamento cuántas personas hay en lista de espera. Yo creo que la transparencia siempre es fundamental y necesaria; en este caso es muy importante porque al final, además de saber la lista de espera que hay, sabemos que se necesitan más plazas de residencias públicas, sabemos que hay mucha demanda, que hay menos oferta, pero también muchas familias no saben en qué momento va a poder acceder una persona que necesita acceder a una plaza de residencia.

Yo creo que no se ha confundido cuando le hablan de las residencias, las públicas concertadas, y hablan de las residencias público-privadas, porque en el fondo de lo que estamos hablando... y se lo digo porque usted es plenamente consciente como yo que tanto en el caso de la residencia de Utebo, por ejemplo, o de Movera, que eran dos recursos propios, pues al final lo que se ha hecho ha sido una privatización de la gestión. En el caso de la residencia de Utebo, que parece que a partir de abril empezarán ya con esta gestión privada, teniendo además... no compartiendo ni el Ayuntamiento de Utebo ni la zona la fórmula para llevar a cabo una residencia que era largamente demandada y necesaria; o en el caso de Movera, cómo prescindimos de recursos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

públicos. Por lo tanto, es probable que no sea un desliz sino que están diciendo lo que quieren decir directamente en esa respuesta.

Nos parece importante —usted lo ha dicho— no solo la transparencia en lo que hace referencia a las listas de espera en las adjudicaciones, porque yo creo que además hay que tener... a las familias hay que saberles poner en qué perspectiva o qué expectativa tienen para poder acceder. Pero también —nosotros hemos preguntado— con el tema de los contratos de alta dirección, las respuestas nos han resultado preocupantes. Hablar de la confianza como uno de los elementos fundamentales o prioritarios para acceder a un contrato de alta dirección cuando estamos hablando de contrataciones con la Administración pública y que creemos que, desde luego, no puede ser. No puede ser. Ya sabemos que no es el único criterio, pero obviamente no puede ser uno fundamental el de la confianza a la hora de hablar de este tema, de lo que estamos hablando, un servicio social, en el caso de residencias.

Creemos que una vez más es necesario e importante que se vuelva a poner encima de la mesa la necesidad de la planificación de servicios sociales y la necesidad de planificación en materia de plazas de residencias de mayores. En un Aragón absolutamente envejecido, en un Aragón en el que sabemos que una de cada cuatro personas es mayor de sesenta y cinco años, entendemos que hay que acometer esto con seriedad y con corto, medio y largo plazo; y es algo que sabemos que no ocurre sino que cada vez es más complicado el saber cuántas plazas, el saber en qué listas de espera, el saber cuándo se va a poder acceder, y que estamos en otra dirección.

Por lo tanto, creemos que es importante, que es necesario, no solo la transparencia como se dice en lo que es la política de contratos de servicio y de personal; también transparencia a la hora de la publicación de las listas de espera, y desde luego la ampliación de la adjudicación de plazas, y sobre todo porque sabemos que existe ya una demanda clara, sobre todo en residencias públicas, y vemos con preocupación desde luego desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y desde Izquierda Unida, y así lo hemos rechazado, cómo además estamos prescindiendo de recursos propios y estamos o bien suprimiéndolos o pasándolos directamente a la gestión privada como es el caso de Utebo y de Movera, que al final lo que hace es que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estos momentos no se atiende la demanda que hay actual en plazas de residencias de mayores.

Por lo tanto, votaremos a favor de su moción.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Broto, también puede contar el apoyo del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Indudablemente que estamos por la transparencia. Estamos por la transparencia en lo que es la adjudicación del contrato y estamos por la transparencia en cómo se adjudican las plazas a los usuarios.

Nuestra apuesta, como ya saben, es que no hubiera empresas por el medio para la gestión de estas empresas que dan recursos propios de la Administración y que poco a poco vemos cómo van desapareciendo; y aun así, cómo no, pues máxima transparencia.

Señora Broto, también nos sorprendió lo del Social informa en la interpelación que mantuvo con el consejero. Nos parece una herramienta importante, y sobre si todo si esa herramienta tiene los datos actualizados, porque como pase lo mismo que con el Salud informa y los datos que publica de la lista de espera quirúrgica y diagnóstica, pues poco podrán conocer las personas pendientes de una adjudicación de plaza o de sus familias para ver en qué situación está su ingreso o su futuro ingreso en una de las residencias.

Nos parece también interesante porque así se conocería la demanda real y eso podría facilitar para que la Administración se dotara de más plazas, de más recursos propios para esta demanda que hay de residencias. Y eso..., porque, claro, en una comunidad autónoma como es Aragón, con un índice de envejecimiento tan grande y además contando con que una de cuatro personas mayores está por debajo del umbral de la pobreza lo que hace falta es que haya más recursos propios.

Así que puede contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Martínez.

A continuación, Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, el Partido Aragonés no va a apoyar esta moción que se presenta a este debate, fundamentalmente porque entendemos que aceptarla es tanto como decir que no se está cumpliendo con la normativa que está vigente. Es decir, tanto desde nuestro punto de vista, la política de contratos como la de servicios como la de gestión de personal está claramente sujeta a una normativa que exige una serie de procedimientos que, desde nuestro punto de vista, se están cumpliendo.

¿Que se tiene que hacer con transparencia? Evidentemente, sí. ¿Que apoyamos que se haga todo con la máxima transparencia? Sí, pero sujeto todo a lo que es la normativa vigente y a lo que se exige. Entre otras cosas, se exige una publicidad, se exige unas fases sobre las que se está trabajando, se exige también una supervisión de los órganos para que todo eso se haga con legalidad. Es decir, desde nuestro punto de vista, aceptar esta moción sería tanto como decir que en estos momentos no se está cumpliendo con la legalidad.

Legalidad que, por otra parte, también influye considerablemente en la segunda parte de la moción en relación con que las familias puedan... tanto la adjudicación de las plazas de residencia como la situación en la que se encuentran las personas que están esperando el acceso a esas residencias.

Estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario mantener la información a las familias, y eso nos parece que es importante. Pero es cierto que la normativa que existe actualmente en relación tanto con la adjudicación... fundamentalmente con la adjudicación, cuando vemos la Orden del 21 de mayo del 2010, en el artículo 10, que habla del procedimiento general de la adjudicación, se establece un procedimiento general con unos trámites. Pero a continuación, en el artículo 11 y en el artículo 12 por ejemplo se habla de procedimiento de adjudicación de plazas de alojamiento

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

permanente en situaciones de especial necesidad o procedimiento de adjudicación de plazas a mujeres mayores en situación de violencia de género; y tanto uno como el otro se dice en el propio artículo: «tendrán preferencia cualesquiera otros no procediéndose a la baremación establecida en el artículo anterior».

¿Qué quiero decir con esto? Que es evidente que los datos que se den hoy mañana pueden no ser exactos porque pueden entrar situaciones especiales en las cuales las personas que están esperando a acceder a esa residencia vean que de repente que estaba en el puesto número seis pasan a estar en el puesto número diez. Por lo tanto, estamos generando algunas expectativas que sería como mínimo dificultosas de entender por parte de los familiares.

En cualquier caso, sí, señora Broto, que nosotros entendemos que a través del procedimiento que sea, se debe de mantener la información con las familias, se debe de comunicar cuáles son sus situaciones, y, evidentemente, ya que ha salido el tema a colación, nosotros sí que apoyamos la colaboración público-privada en las residencias público-concertadas. Yo creo que se trata más, seguramente, de un error inconsciente, supongo que no le haya traicionado el subconsciente a quien lo escribió; pero en cualquier caso a nosotros nos parece que la colaboración público-concertada, es decir, la concertación de plazas públicas, sigue siendo un elemento de gestión que nosotros estamos a favor del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Moción del Partido Socialista sobre servicios sociales que se encuadra en un solo párrafo, aunque yo casi distinguiría dos elementos, ¿no? Por un lado, nos piden — atención, compañeros— que gestionemos con transparencia la política de contrato de servicios y gestión de personal de, en este caso, el Instituto de Servicios Sociales. Hombre, señora Broto, que le tenga que explicar al Partido Socialista y a usted cómo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

funciona la Administración pública en materia de contratación cuando ha sido gobierno y usted ha sido consejera, me parece un poco paradójico. Aunque también es verdad, señora Broto, que cada uno tiene el máximo de memoria para lo que le interesa y el mínimo para lo que no le interesa.

Todo el Departamento de Sanidad y Servicios Sociales funciona en materia de contratación igual o con la misma transparencia que lo hacían ustedes. Hoy se sigue escrupulosamente la ley, la normativa en materia de contratos del sector público y los convenios singulares se convierten en algo simbólico y excepcional y no habitual.

En materia de contratos, la ley reformada en 2011, la ley de contratación del sector público, además establece una serie de mecanismos que aseguran la transparencia de la contratación de las administraciones públicas. Así, la publicidad de las licitaciones se hace desde el inicio hasta la formalización de los contratos, y no solo a través del boletín oficial sino además, y usted lo conoce porque lo habrá utilizado en su tiempo, el perfil del contratante, y ahora es obligatorio que todas las fases del procedimiento se hagan a través del perfil del contratante, sabiendo perfectamente en cada una de las fases las incidencias y la empresa que ha sido adjudicada siguiendo el procedimiento, como no podía ser de otro modo.

En todas las fases se actúa con pleno sometimiento a la normativa y eso ¿qué implica?, pues que toda la actividad del IASS está sometida y supervisada a los órganos de control de Intervención general del Gobierno de Aragón, del Tribunal de Cuentas o de la Cámara de Cuentas de Aragón, y por eso me irrita esa primera parte de la iniciativa, es decir, nosotros, como no puede ser de otro modo, cumplimos escrupulosamente la ley y el desarrollo de la misma, no solamente en contratación sino también en materia laboral.

Y es por eso, decirle con respecto al personal laboral que se coordina desde la Dirección General de la Función Pública, que además la gestión del personal del IASS y los que dependen del IASS se realiza siguiendo las mismas pautas generales que se establecen para todo el personal de la Administración, con pleno respeto a la normativa vigente y haciendo uso de los diferentes mecanismos como pueden ser la información, la participación y la negociación con los trabajadores.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿O es que antes se hacía algo distinto? Y, desde luego, que diga usted que dijo el consejero que lo más importante y lo único y lo fundamental en la contratación de los puestos de dirección era la confianza, eso se lo niego, eso se lo niego porque usted puede mirar las condiciones del contrato y se pide formación, capacidad, experiencia y, desde luego la confianza, y usted ha sido gestora, también es importante, pero desde luego tiene que ser en el global del perfil y eso usted, que ha sido consejera, lo habrá puesto en práctica cuando tenía que contratar a algún tipo de personal, es decir, capacidad total y confianza también, como no puede ser de otro modo.

Respecto a la segunda parte, que esa sí que es más al detalle, querría decirle una cosa, concertar significa acordar o pactar entre dos entes, entonces puede que haya sido un error en la transcripción pero al final cuando uno concierta lo que hace es pactar o acordar un determinado servicio o una determinada función.

Y pactar entre entes privados, me da igual asociaciones, entidades, empresas, y la Administración en cualquier ámbito a mí siempre me parece positivo. En este caso los Servicios Sociales lo que hacen es concertar, acordar, un número de plazas para su gestión.

Puede usted interpretarlo por el ámbito ancho de solo lo público, solo lo público, y entonces entraríamos a otro debate, que ya entraremos, o simplemente decirle que concertar al final es acordar entre dos entes la determinación de un servicio.

La verdad es que tengo la sensación que la comunicación con la anterior consejera de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón no debía ser muy fluida y me gustaría que le preguntara si publicaban ustedes las listas de espera con número de entrada de los accesos a las residencias porque puedo entender que Chunta o Izquierda Unida, que no sepan al detalle cómo funciona esta lista de espera concreta, puedan pedir esto, pero usted o lo sabía o, al menos, debía saberlo.

Porque este gobierno está actuando exactamente igual a lo que lo hacía el anterior en esta materia.

Recordarle, ya se lo ha dicho el señor Blasco, que la Orden del 21 de mayo del 2010 es donde se establecen los concretos criterios de adjudicación para el acceso a dichos servicios, orden que no hemos modificado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Quiero decirle también que entiendo la preocupación de las familias y esa pretensión lícita de conocer las expectativas que puedan alcanzar futuros usuarios a corto, medio y largo plazo y que las familias dispongan de información ajustada a la realidad del asunto que además es bastante sensible.

Desde el IASS se informa exhaustivamente, puntualmente de las peticiones que puedan realizar ciudadanos individuales a lo largo de la tramitación del expediente, tanto cuando se desplazan personalmente a los servicios como cuando lo hacen a nivel telefónico.

Pero lo que no entiendo es esa actitud, porque usted sí que sabe las peculiaridades y la conformación de esas listas de espera que dificultan mucho poder dar un número en el orden de entrada.

Y ¿por qué?, pues porque esta lista de espera, y se lo decía el señor Blasco, es dinámica, se nutre día a día, tanto de los centros de tramitación de las direcciones provinciales como de lo que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales realiza diariamente con adjudicaciones en el caso de personas con necesidades urgentes, inclusión, malos tratos de mujeres mayores y esas listas pueden variar de un día para otro.

Imagínese un ejemplo, mi abuela que es mayor, quiere ir a una residencia y le dan el puesto nueve y a los cuatro días le dicen que tiene el quince porque ha entrado una mujer mayor con problemas de violencia de género, una persona mayor con problemas de inclusión o un caso urgente que necesita mucho antes que mi abuela, en este caso, el entrar. Creo que sería mucho más frustrante para las familias y para estas personas tener una expectativa en esa lista que luego no se viera cumplida.

En definitiva, creo que dar una lista de espera exacta en un tema como este, sabiendo usted que es variable, que es flexible, que depende de muchas circunstancias, más que ayudar a las familias a tener unas expectativas supondría en muchos casos frustrar tanto al posible usuario como a la familia que está esperando esa plaza de residencia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, no vamos a apoyar esta iniciativa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Orós. Pasamos a votación.

¿Votos a favor?: **siete**. ¿Votos en contra?: **nueve**.

Queda **rechazada**.

Turno de explicación de voto. Señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Pues lamentar profundamente que no se haya aprobado esta moción porque estamos hablando de transparencia y sobre todo de que las familias conozcan en qué situación se encuentra la posibilidad o la opción de entrar en una residencia, yo no digo cómo debe hacerse, por supuesto es una cuestión del gobierno, cómo y de qué manera va a hacerlo, pero desde luego yo creo que lo que están haciendo es gestionar con una opacidad total la Ley de dependencia.

Y vamos a ver, cuando nosotros presentábamos esta iniciativa y hablaba con el consejero, y yo pues sí, entiendo que las cosas se gestionarán de acuerdo con la Ley de contratos, pero yo le pregunté al consejero y no me contestó qué ocurre con la adjudicación del centro Luis Aula, el centro Luis Aula se adjudica con una baja temeraria, necesita para eso un informe, un informe que dice que no va a ser posible llevar a cabo ese servicio con esa baja, se adjudica, lo recurre su propio organismo de contratos y por lo tanto en este momento estamos en una situación que no sabemos aún cuál es la empresa adjudicataria.

Respecto de los contratos de alta dirección. Es que el consejero lo dijo, confianza como si estuviéramos en una gestoría. Hombre, vuelvo a decir, me parece una barbaridad.

Pero es que fíjese, este grupo ha pedido, pidió en su día los contratos de alta dirección, pidió el currículum, el contrato y el informe de Intervención. En los dos primeros que se me envió el informe de Intervención es contrario a esas dos contrataciones, es verdad que en los siguientes el informe de Intervención no se incluye y así de alguna manera pues como dicen, muerto el perro se acabó la rabia, no hay informe de Intervención.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y respecto a la adjudicación de las plazas nosotros lo único que decimos es que queremos que las familias sepan, sepan en qué situación están y por supuesto que habrá excepciones, pero no me digan que es que como las listas cambian por eso no las pueden publicar, es que es lo mismo que dicen de las listas de espera, pero por lo menos que la gente sepa, de la manera que ustedes quieran.

Mire, a mi no me gusta poner ejemplos, señora Orós, pero ya que usted los ha puesto yo le pongo algunos. No puede ser que una familia se interese y le digan: “es que no te podemos decir nada porque como esto depende de los presupuestos y son escasos”.

Pero más grave todavía, que un familiar llame y la respuesta sea: “¿pero es que tu madre aún no se ha muerto?”, y esto se ha contestado, esto se ha contestado y precisamente por esa situación y por el desmantelamiento que está habiendo de la Ley de dependencia es por lo que nosotros le preguntamos esto, porque no hacemos más que ser portavoces de lo que piensan muchas familias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Mire señora Broto, que todos sus argumentos al final se reduzcan al ejemplo concreto del Luis Aula, le voy a decir una cosa, la Ley de contratos actual no contempla la baja temeraria en ningún caso pero en este caso es un tema concreto y que ustedes me hablen de transparencia en ese sentido yo, vamos, podríamos hablar muchísimo de informes y cajones y circunstancias de residencias. No voy a entrar a eso.

Con carácter general, usted en el perfil del contratante, en los boletines oficiales, tiene toda la tramitación, tiene a la empresa que se le adjudica, tiene los requisitos, tiene los pliegos, lo tiene todo, y que me ponga como ejemplo un caso muy, muy concreto me parece un argumento bastante pobre.

Mi ejemplo era un ejemplo general, he dicho mi abuela como podría ser la de cualquier compañero, pero que usted también ponga como ejemplo general dos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

anécdotas puntuales de muy mal gusto, por cierto, en el caso de si un profesional le dijo a esa persona si había fallecido su padre, de muy mal gusto.

Pero que usted ponga eso como ejemplo para que los familiares en una lista, que no tiene nada ver con las listas sanitarias, nada que ver, y usted también lo sabe, se publique, se generen expectativas que se pueden ver frustradas por lo que ya le he explicado, cuando ustedes no la publicaban tampoco porque sabían, y cuando eran gobierno eran sensibles, que las listas en el caso de las residencias pueden variar por muchas circunstancias, regladas además, no por libre antojo, creo que su iniciativa era de mucho buenismo pero con un dardo envenenado. Y que sus argumentos al final se han basado en tres ejemplos concretos que poco o nada tienen que ver con la realidad. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Oros.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la moción 10/14 dimanante de la interpelación número 15/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud mental en la octava legislatura presentada por el grupo parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Martínez por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Tras la interpelación número 115/13 del pasado Pleno en relación con la salud mental, hemos presentado esta moción con el fin de impulsar desde de estas Cortes al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo actuaciones que nos parecen totalmente necesarias.

Todos los grupos parlamentarios hemos reconocido de una u otra forma, que en el ámbito de la salud mental en Aragón estamos carentes tanto de recursos materiales como de recursos humanos para que se preste atención cómo demanda actualmente la sociedad ya que en estos momentos en que estamos, en que la crisis afecta tan brutalmente en la vida de algunas personas, hay muchos más casos de problemas de salud mental.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el Pleno pasado el señor consejero decía que se están produciendo grandes avances para paliar las deficiencias que existían al inicio de la legislatura. Mi grupo parlamentario reconoce algunos pasos que se están dando hacia adelante y lo celebramos, pero también somos testigos de cómo se dan algunos hacia atrás —más de los que reconoce el propio consejero— y que nos preocupan muchísimo, y que nos parece que no se deberían dar.

En referencia a esos pasos hacia adelante que se dan desde el departamento, me imagino que no se darán al tun-tun, sino que seguirán unas pautas y unas estrategias. Con lo cual, no vemos difícil que se pueda presentar en el plazo que hemos pedido en el punto segundo de esta moción el tan esperado y demandado plan estratégico de salud mental para Aragón. Nos parece obvio.

Además se dispararán muchas dudas y muchos temores que ahora hay ahí entre gran parte de los profesionales y también de los usuarios. Un plan con garantías presupuestarias y organizativas. Un plan que resulte eficaz.

También nos parece oportuno que contemos con un decreto que regule la estructura, la organización y el funcionamiento de las diferentes unidades en relación con la salud mental. Nos parece oportuno y necesario porque en este momento se está pidiendo algún tipo de aclaración estructural. No obstante, ya hay mucho trabajo hecho para este futuro decreto. Los profesionales en salud mental convocados por el Gobierno de Aragón han estado durante cuatro años trabajando intensamente, así que tampoco vemos muy difícil poder cumplir con las fechas que planteamos en la moción.

Creemos necesario este decreto para que el aspecto estructural esté bien definido de cara a la puesta en marcha del plan estratégico.

En el punto tercero, y recogiendo las palabras del señor consejero que reconocía que en Aragón no llegamos a la ratio recomendadas en camas hospitalarias de doce a quince por cada cien mil habitantes, nos parece acertado solicitar un cronograma para adecuar el número de camas existentes hoy por hoy en la sanidad pública. La cuestión es que necesitamos saber cómo el Gobierno de Aragón va a plantear esta adecuación, qué ritmo prevé y en ese sentido cómo va a adecuar también los recursos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el punto cuarto solicitamos que nos presente en un cronograma sobre las adecuaciones que deben de hacerse las plantillas de personal para cubrir las necesidades actuales. Mi grupo considera importantísimo que haya una planificación de los recursos humanos porque sin ellos poco se podrá hacer. Una plantilla que garantice la correcta atención, que no genere lista de espera en este ámbito y pueda dar cumplimiento a los compromisos que recoja el plan estratégico.

En definitiva, le pedimos transparencia y concreción en las actuaciones porque no nos parece nada serio que se anuncien medidas, pero que no se sepa cuando se van a hacer o si finalmente se van a hacer. Es decir, cómo se va a avanzar o cómo se está avanzando porque en la interpelación que le formulamos algunas cuestiones ni se nombraron como lo referente al decreto y otras, que no quedaron nada claro.

Pedimos voluntad política para mejorar la deficitaria atención a la salud mental, un compromiso expreso como así manifestó el gobierno al inicio de la legislatura en relación con la atención en salud mental.

Así que solicito al grupo el apoyo de esta moción a todos los grupos parlamentarios y me gustaría que además tuvieran en cuenta que las enfermedades mentales son probablemente las peor atendidas desde siempre, da igual quien gobierne o quien haya gobernado. Y que socialmente también tenemos muchos prejuicios respecto de las personas con enfermedades mentales.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Martínez.

A continuación tiene la palabra el grupo parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Martínez, el grupo parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Son múltiples las iniciativas que en materia de salud mental se están trayendo a esta comisión y también al Pleno, y se traen porque hay un problema y porque estamos preocupados por como se está planificando todo lo relacionado con la salud mental.

Estamos de acuerdo básicamente en estos cuatro puntos que ustedes proponen en la moción que son, por otra parte, una serie de cuestiones que llevamos poniendo encima de la mesa hasta la fecha con poco éxito; y me temo, señora Martínez, que usted creo que no va a tener mucha más. Ojala me equivoque.

Cuando hablamos de la necesidad del decreto que regula la estructura de organización y funcionamiento de las diferentes unidades en relación a la salud mental, se lleva [¿¿¿??] desde hace muchísimos tiempo, por eso le digo que con muy poco éxito. Y no solo eso, sino que en estos momentos tenemos encima de la mesa una gran problemática, que es todo lo relacionado con el reagrupamiento de las unidades de salud mental del sector número dos, en el que este grupo parlamentario —me costa que el suyo también, como otros— estamos intentando paralizar una medida y una actuación que cada vez tiene más voces críticas porque consideramos que no va a suponer ningún tipo de beneficio, ni asistencial ni terapéutico, para los usuarios de la atención de salud mental en los barrios. Y realmente, se podría haber solucionado si en algún momento se hubiese hecho este decreto en el que se dejara claro cuál es la estructura, cuál es la organización y el funcionamiento. Hasta la fecha no es y esperamos que esta actuación, que es la única que tenemos encima de la mesa, se pueda paralizar porque en estos momentos no hay criterios ni asistenciales ni terapéuticos que hagan que sea una buena acción llevar a cabo esa reagrupación.

Por otro lado, llevamos esperando mucho tiempo el plan estrategia aragonesa de salud mental. En la anterior terminó el 2009-2013. Hace algún tiempo el consejero indicó que el plan estaría encima de la mesa pero tiene un problema, que como tenemos el consejero asesor de salud mental paralizado porque no le gusta la composición al señor consejero, hay nos juntamos en este impás. Como no le gusta cuál es la participación del consejero asesor de salud mental, no lo convoca. Y como no lo convoca y se necesita como paso para tener el plan de estratégica de salud mental, aquí nos encontramos. Y esto empieza a parecer el día de la marmota porque cada cierto tiempo tenemos que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

volver a plantear lo mismo porque no se avanza absolutamente nada, y al final a quien acaba perjudicando es a profesionales, pacientes, familiares de salud mental.

Con el tema de las ratios y el déficit de las camas en la pasada Comisión de Sanidad se debatió una iniciativa, una proposición no de ley de Izquierda Unida en la que hablábamos de la necesidad que había habido de traslado forzoso de pacientes psiquiátricos agudos porque no había camas suficientes y pusimos encima de la mesa que se tenía que empezar a trabajar en la dirección de poder cumplir las ratios que marca la Organización Mundial de la Salud. Cosa que en estos momentos todavía no se hace y, por lo tanto, es verdad que se va a hablar de abrir el hospital de día del Servet, pero aun con todo el déficit de camas hospitalarias sigue siendo una realidad y hay que seguir trabajando para que por lo menos cumplamos esas ratios que nos pone encima de la mesa o que recomienda la Organización Mundial de la Salud para atender a las personas con salud mental. En estos momentos se ha dicho por parte de la dirección general de planificación y aseguramiento que eran conscientes que existía ese déficit.

Por último la adecuación de plantillas, necesidades reales de la ciudadanía aragonesa de salud mental. Ese es uno de los grandes debates, la necesidad de adecuar los recursos a las necesidades que existen y no al revés, adecuar las necesidades a los recursos que existen. Este es un caballo de batalla que se tiene encima de la mesa, que es fundamental en un momento que las enfermedades mentales cada vez son más, que se están incrementando las pacientes y las personas que en algún momento de su vida van a tener una enfermedad mental y, por lo tanto, la adecuación de recursos y plantillas se hace fundamental. Pero si estamos debatiendo tanto de salud mental en estas Cortes durante esta legislatura...porque estamos debatiéndolo. Porque lo que está poniéndose encima de la mesa...hay una confrontación de modelo asistencial, si es un modelo de atención comunitario o tendemos hacia un modelo de atención hospitalario. Ese es el gran debate al final que tenemos encima de la mesa.

Y visto lo visto, y viendo las actuaciones y medidas que desde la consejería que adoptan, entendemos que se tiende a ese modelo de hospitalización, que este grupo parlamentario no comparte y cree que es más importante seguir apostando y defendiendo el modelo de atención comunitario en salud mental. Y por otro lado,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vemos con preocupación como la no preocupación en salud enquistada problemas que se tienen desde hace muchísimo tiempo y algunas actuaciones y medidas están generando problemas en aquellas situaciones donde no existían.

Por lo tanto, me temo que no será la última vez que debatamos sobre salud mental; y también me temo, señora Martínez, que va a tener poco éxito con la moción, pero seguiremos insistiendo para seguir hablando de salud mental y, sobre todo, para poder mejorar la atención a las personas con salud mental. Votaremos a favor de su moción.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación el grupo parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, ya que creemos que esta moción que se presenta por parte del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista pensamos que resulta complicado, por lo menos por parte del Partido Aragonés, votarla a favor.

En primer lugar porque, después de la interpelación que se le hizo el otro día al consejero y de lo que de ella se podía deducir, es evidente que sí que está en marcha o por lo menos en el ánimo —y así se puede leer en el *Diario de Sesiones*— la necesidad de, primero, evaluar cuál ha sido el resultado del anterior Plan de salud mental que terminaba en 2010 y que estaba pendiente de evaluación para, evidentemente, hacer una nueva estrategia para los próximos años. Eso requiere, primero, conocer cuál es la situación y, en segundo lugar, tener unos plazos para que ese, en principio esperado y que creemos que va a ser inmediato, Consejo aragonés de salud mental, pueda también opinar al respecto.

Por lo tanto, estableceré en estos momentos unos plazos en los que estamos hablando de dos, tres meses prácticamente desde estas fechas, nos parece que es un tanto prematuro y precipitado cuando lo que hace falta es, realmente, trabajar y apostar por una planificación de la salud mental que es necesaria para los próximos años.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En cualquier caso también, los mensajes que se están escuchando en esta comisión tampoco son ciertos. Yo creo que a lo largo de esta legislatura la salud mental no se ha dejado de trabajar. Es decir, se han ido haciendo cosas y se han ido haciendo planteamientos y, seguramente, después de la apertura del último hospital de día en el Miguel Servet o de la posibilidad de la ampliación de camas que se va a producir a partir de ahora, hoy estamos más cerca que hace unos meses de cumplir esos ratios, unos ratios que evidentemente tienen que ser un objetivo y tenemos que reconocer que en estos momentos no se están cumpliendo, pero tan cierto es eso como no es cierto el decir que en esta legislatura —y sería un poco prolijo leer las medidas y las actuaciones que se han ido tomando al respecto— que no se ha hecho nada en salud mental.

Hoy prácticamente casi la mitad de la comisión va dedicada a la salud mental y yo creo que en todas ellas vamos a tener ocasión de ir hablando de que a lo largo de estos años se han ido haciendo cosas y, desde luego, la situación hoy es mejor que la que había hace un tiempo. No voy a poner tiempos para que nadie se sienta molesto pero, evidentemente, lo que hace falta es que en estos momentos seamos capaces de evaluar cuál ha sido la realidad de ese plan que terminaba en 2010, cuáles son las necesidades actuales y cuáles son los planteamientos y los recursos que se están planteando, pero evidentemente desde nuestro punto de vista ese esfuerzo existe y en ese esfuerzo es en el que a nosotros nos parece que hay que impulsar al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Sí, señora portavoz de Chunta, nosotros también apoyaremos los cuatro puntos de su moción.

El primero, el que pide el decreto de regulación, creemos que ante los movimientos de cierres de los recursos que estamos viendo en este último año, los traslados de otros de forma individualizada o inconexa, sin ningún tipo de interrelación,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

creemos que es necesario saber la hoja de ruta de a dónde quiere llegar la consejería de Sanidad en temas de salud mental; cómo estamos ahora, a cuántos pacientes, recursos sanitarios y recursos comunitarios profesionales por categorías... ¿Nos convence o no nos convence la actuación de distribución por los sectores sanitarios? Porque si leemos el informe de la jefa de Psiquiatría del Servet vemos que no se limita a hablar de los recursos del Sector II del Servet, nombra recursos que están en el área del Clínico o en el área del propio Royo Villanova. Por eso digo, ¿nos convence o no nos convence la distribución por sectores?

¿Se respeta —yo pienso que no— cómo están coordinados en cuanto a salud mental, atención primaria y atención especializada? Los centros de día de los que se dispone en las unidades de agudos, ¿están bien distribuidos por sectores sanitarios o conviene hacer cambios porque ha habido algún fallo? Son preguntas que el decreto que usted pide nos debería aclarar de cómo funcionamos y cómo deberíamos de funcionar.

Respecto al segundo punto que plantea, el plan de la Estrategia Aragonesa de Salud Mental, efectivamente, ha habido unos cambios que han supuesto el abandono de la filosofía de atención de salud mental comunitaria. No se pueden interpretar estos cambios o estas propuestas de una forma superficial, frívola a veces, incluso del propio consejero, sino que ha habido cuestiones de calado importante.

Se abandonó la filosofía de [¿...?] comunitaria, se pierde la accesibilidad a los centros de atención sanitaria, se alejan los recursos de inserción próximos que tenían los enfermos, se apuesta por la primacía de la atención hospitalaria en instituciones cerradas en detrimento de la atención primaria en régimen abierto y se ponen en marcha recursos necesarios en detrimento de otros y no en forma de que se complementen porque siempre hemos manifestado que estamos de acuerdo en que se abra el hospital de día, estamos de acuerdo en que se amplíen las camas de agudos del Servet pero que no vaya en detrimento de eso, sino que se complementen esas medidas; que no vayan en detrimento de salud comunitaria que se hace en el territorio.

El tercer punto, la adecuación del número de camas existentes, efectivamente, todos parece que coincidimos en que se va a hacer y que es necesario y que está más o

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

menos la infraestructura medio prevista ya y que hace falta diríamos un cambio de organización o de estructura más que de infraestructura.

En este sentido de acuerdo todos pero nos preocupa cuando oímos las declaraciones de los medios de comunicación de la jefa del Servicio que dice que los números de enfermos que se pueden atender y lo cifra taxativamente en que va a pasar de quince camas a treinta y, sin embargo, el director general de Planificación dice que son camas dinámicas y que se va a gestionar de otra manera más dinámica y que, por lo tanto, van a ser más los enfermos que se puedan atender.

Esto del dinamismo, la estática y la dinámica yo creo que lo estudié en Física, me lo explicó Sabirón en la universidad,... en fin. Pero el límite de profundidad... Sabirón se ha quedado a la altura del barro al lado de los actuales gestores de la sanidad, y lo siento porque ha sido uno de los mejores profesores que ha tenido la Universidad de Zaragoza, la de Ciencias, pero...

Las listas de espera quirúrgicas, dinamismo. Las listas de espera en servicios sociales, dinamismo... Es que esto es tremendo. Por lo tanto, yo creo que la estrategia es necesaria y por eso se la apoyamos también.

Y, luego, el cuarto y último punto, un cronograma sobre la adecuación de la plantilla. Pues claro, es que es necesario porque con los cambios motivados por los cierres de recursos del Hospital Provincial, los traslados que esto ha supuesto de once personas creo que eran los que ponía en el informe de la jefa de Servicio, la contratación de profesionales que aquí se comprometió el consejero en el Pleno a que iba a haber en el Hospital de Día del Servet. ¿Cómo van a colaborar los profesionales que van a estar en Sagasta y Valdespartera con el equipo del Servet?

Son temas que no quedan muy claro, porque aquí no todos valemos para todo y no todo el mundo vale para todo.

Y, entonces, si lo ligo con la comparecencia del consejero donde habla ya de las áreas sanitarias, ¿qué va a pasar con los otros sectores? Porque, efectivamente, ha tomado una decisión; nos podrá parecer a nosotros no adecuada, al Partido Popular y al PAR le parece adecuado lo que se está haciendo en el Sector II, de acuerdo, son respetables las dos posturas, pero, ¿y los sectores de Huesca y Barbastro? ¿Y los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sectores de Teruel y Alcañiz? ¿O los sectores del Clínico y el sector del Royo Villanova, el I y el III? ¿Qué tienen? ¿Qué necesitan? ¿El área única provincial unificará estos sectores? El montón de posibilidades que ahora tenemos encima de la mesa y no sabemos cómo va a funcionar.

Y lo que es, diríamos, desleal, es decir: con lo que ahorramos en la capital con los cierres de recursos aguantamos a los de los pueblos. Por favor.

Si ustedes cierran en el área que nos ocupa antes de atención primaria cinco o seis puestos de médicos en el mundo rural de Zaragoza, que no habrán sido más los que se han restringido, pues multipliquen cinco por cincuenta mil euros a la máxima de media y salen doscientos mil euros.

Si usted multiplica las cien plazas, ya no voy a ir a las ciento veinte que dicen los profesionales, los de Cems, las cien plazas de no cubiertas las plazas de jubilaciones obligatorias multiplicados por cincuenta y tantos mil euros, salen bastantes millones de euros.

Por lo tanto, son cifras tan incomparables que deslegitiman a quien las defiende por la cuantía que se habla y también por la filosofía, porque no se está diciendo a los de los pueblos que vivimos en los pueblo gracias a los de la capital. Es que no es así.

Tenemos que vivir... Y todos sabemos y todos entendemos que en los pueblos no podemos tener los servicios que se tienen en el Servet. Si todo no es descentralizable, se exige una calidad en la atención, se exige un hacer manos, un volumen de actividad para que un recurso pueda ser descentralizado o desconcentrado de un gran hospital... Si no queremos eso. Pero queremos que la atención sea por lo menos como estábamos, que no queremos que hagan más recortes; queremos simplemente que se mantengan.

Por lo tanto, creo que los cuatro puntos que usted plantea servirían para poner un poco de orden, por lo menos, de lo que hay, saber cómo estamos y qué se va a hacer a corto, medio y largo plazo, porque efectivamente son tantas las decisiones que están pendientes que sería bueno que se aprobara esta moción.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ahora sí, a continuación el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues bien, señora Martínez, ya le adelanto que votaremos en contra de la moción.

Respecto al punto primero, el departamento siempre ha tenido el objetivo de publicar en el BOA el decreto que regula la estructura, organización y funcionamiento de las distintas unidades en relación con la salud mental. Ahora bien, la publicación de dicha información no puede estar sujeta a plazos por cuanto no se puede asegurar el cumplimiento de dicho plazo.

Además es preciso recordar que estamos en cuestiones que afectan a distintos estamentos, entidades sociales, asociaciones de familiares, etcétera, por lo cual no podemos asumir un plazo.

Con respecto a la elaboración y a la presentación en las Cortes antes del 30 de junio del plan o estrategia aragonesa de salud mental, ocurre lo mismo que en el caso anterior, y es que no se puede... se aprobará, pero no antes del 30 de junio, como marca Chunta Aragonesista. Los plazos los marcará el Gobierno y no el grupo de Chunta Aragonesista.

Y, respecto al punto tercero, es necesario que le recuerde, pese a lo que han dicho aquí y pese a lo que ha dicho el señor Alonso, que se han llevado a cabo numerosas actuaciones desde el inicio de legislatura en lo que respecta al área de salud mental. Se ha abierto el área de hospitalización breve para menores de edad, de referencia para toda la comunidad, ubicada en el Clínico Universitario de Zaragoza, destinada a pacientes menores de dieciocho años y mayores de catorce que requieran hospitalización a consecuencia de un trastorno mental grave; se ha consolidado la red de rehabilitación de salud mental; se ha dotado de centro de día de salud mental al sector de Alcañiz, se está desarrollando una estructura de coordinación de la red de atención a las drogodependencias, se ha incrementado el número de plazas y rehabilitado el centro de atención psicosocial de Sádaba pasando de treinta seis a cincuenta y dos plazas, y,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

recientemente, se ha inaugurado el hospital de día ubicado en el Hospital Miguel Servet, y próximamente se incrementará el número de camas destinadas al área de salud mental en el Hospital Miguel Servet.

Estas actuaciones demuestran la voluntad del Departamento de mejorar los actuales recursos, mejorando además los ratios que nos situarán por encima de la media española y europea. Por lo tanto, tampoco aprobaremos este punto. Como decía el señor Blasco, sí que se está trabajando, sí que se están dando los pasos.

Y en relación al punto cuarto, para adecuar la plantilla a las necesidades reales es necesario que previamente exista una plasmación de cuáles son esas necesidades reales de atención a los problemas de salud mental, y en ello está trabajando el Gobierno. De todas formas, les recuerdo que con la puesta en marcha de la Unidad Infanto-Juvenil del Clínico se han creado siete nuevos puestos de trabajo; por lo tanto, no se recortan especialistas sino que se crean esas plazas allí donde son necesarios, y en el área de salud mental precisamente son necesarios. Y con la puesta en marcha del centro de día del Miguel Servet se prevé también la dotación de siete nuevas plazas porque así lo ha requerido el propio servicio, y eso es lo que se va a hacer.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción puesto que va... precisamente el trabajo del Departamento no sigue lo que establece la moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Sometemos a votación. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Nueve. Con lo cual queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Gracias a los grupos de Izquierda Unida y del PSOE por aprobar esta moción que a nosotros nos parece importantísimo que se hubiera aprobado. Ya contaba con el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

poco éxito, pero eso no nos impedirá para que sigamos con el compromiso firme que Chunta Aragonesista tiene con la salud mental.

Pues la verdad es que nos han dado excusas un poco peregrinas tanto por parte del Partido Popular como por parte del Partido Aragonés para no aprobar esta moción. Señora Susín, veo que tiene muy interiorizado lo de los recortes. En ningún momento de mi argumento he nombrado la palabra recortes; es más, he dicho que se estaban dando pasos hacia delante, que se estaban dando hacia delante y que los aplaudíamos, pero que había otros que no se estaban dando.

Sí que ha habido recortes en esta legislatura, ha habido el cierre de la Comunidad Terapéutica El Frago, ha habido el cierre de las camas del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, y ahora no tenemos camas para pacientes con problemas de desintoxicación. Hacen falta más recursos de tipo intermedio para patologías de trastorno grave, y eso no lo están cubriendo; e indudablemente que no se está haciendo todo lo que se debería hacer.

Si tanto apuestan y tan eficaz creen la gestión, no entendemos tampoco por qué no quieren publicar en una fecha determinada, por qué no lo quieren hacer. Porque yo creo que la sociedad se merece que sepa qué actuaciones se están llevando, y si se van a llevar; porque, claro, no sé, igual es que tienen miedo a publicar esa estrategia, nos parece ya... igual es que tienen miedo. Porque si solamente con el anuncio de reagrupamientos se está montando la que se está montando, igual cuando conozcamos todas las demás estrategias que quieren... o todas las líneas de actuación de ese plan estratégico que quieren seguir, pues la sociedad todavía se movilizará más.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Martínez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 317/13, sobre la creación de un hospital de día psicogeriátrico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Alonso.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley de julio del 2013 no tenía nada que ver ni con el follón que se ha montado a posteriori con el tema de los cierres de salud mental comunitaria ni con el hospital de día ni con el tema de salud mental que estamos hablando en los últimos meses con tanta profundidad, ¿no?

Es una iniciativa que nace de un análisis de lo que está pasando en Navarra y Cataluña, que están poniendo en marcha o tienen ya desde hace tiempo —Cataluña, y Navarra lo ha puesto recientemente— en marcha un recurso como el que pedimos aquí que creemos que es interesante, creemos, porque así nos lo han manifestado en reuniones que tenemos con la gente de tercera edad, con las asociaciones de los centros de día, etcétera, etcétera, de los barrios de Zaragoza y del mundo rural, que es un recurso específico y especializado para esas personas mayores de sesenta y cinco años con enfermedad mental y que constituirá un nivel asistencial intermedio entre los centros de salud mental y las unidades de hospitalización psiquiátrica.

Está la ubicación; no nos metemos en esto. Debería plantearlo el Departamento con una visión de las necesidades en general y del número de pacientes y de dónde tienen el lugar de residencia este tipo de pacientes. Pacientes que por un lado pueden estar bajo el cuidado total de la familia al cien por cien en estos momentos o están en residencias [...?] de tipo sociosanitario, ¿no? Este tipo de pacientes que se va, digo, encamando o perdiendo la incorporación a la normalidad de la vida por demencias, porque se enclaustran en casa o porque se quedan en la habitación de la residencia; deberíamos atenderles con una especificidad dado que ese 18% que en 2011 decían las estadísticas que teníamos mayores de sesenta y cinco años requieren que los metamos en la red de salud mental para atender esos trastornos mentales de este grupo de edades.

Este tipo de recursos prestaría apoyos en los centros de salud mental que atienden a poblaciones de mayores de sesenta y cinco años, podría también desarrollar los programas de evaluación y tratamiento que fuesen necesarios, podría atender a expacientes agudos o subagudos que, como alternativa a la hospitalización psiquiátrica, o al menos para acortar la hospitalización cuando se haya producido, podrían realizar programas psicoeducativos y de apoyo a los familiares y cuidadores. Este tipo de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

recurso que pedimos también podría coordinar el programa de psicogeriatría de carácter transversal de toda la salud mental, encargándose de la investigación y docencia de las patologías de este tipo de pacientes.

En fin, en un régimen de hospitalización parcial les vendría tanto a pacientes como a las familias, se les podría ofertar servicios de centro de día de características sociosanitarias, servicios de atención de larga duración para pacientes con deterioro cognitivo, se les podría ofertar programas de terapia con estimulación cognitiva para que las personas que están en las fases iniciales de demencias, para impedir su progresión y aliviar los síntomas. Es un recurso por lo tanto que está ya inventado, que lleva una experiencia positiva en Cataluña, que contribuye a hacer más sostenible la situación de la salud mental en cada comunidad autónoma porque trata de descargar de camas puramente de agudos de salud mental a este tipo de centros de día, que no se desligarían del entorno familiar pero que sí que tendrían durante el día esa atención.

Pero si bien se ha puesto en marcha la unidad del Servet recientemente de centro de día, lo que aquí planteamos ya les digo que no tiene nada que ver, primero porque fue hecha antes de que esto se montase, con total asepsia de un total análisis de cómo funciona en Navarra y cómo se han decidido en Navarra a ponerlo en marcha. Y ya que por ejemplo a Navarra ha ido el consejero a ver la centralización de los laboratorios o a ver cualquiera otra experiencia...bueno, es una comunidad vecina; yo la sigo por proximidad de mi municipio, y ya que está ahí también se trata de copiar no solamente lo que tiene afán de recortes sino también afán de dar recurso para mejorar la calidad de vida para estas personas.

Y una última reflexión, y se queda en eso, señoras del Partido Popular y señores de los otros grupos políticos, una reflexión: hay muchas residencias de asistidos..., bueno, muchas, hay varias residencias de asistidos de tipo sociosanitario en el territorio que a veces tienen plazas vacías por cuestiones de que la dependencia funciona mal a la hora de pagar pronto la ayuda o por cuestiones de que la lista de espera que anteriormente se ha discutido para entrar al servicio que se puede ofertar a través de la ley de la dependencia a las personas mayores. Entonces, ese tipo de recursos que tenemos medio utilizados, con una mejor dotación de labor de enfermería podrían

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

también ser un punto intermedio de lo que tenemos y a lo que queremos llegar con esta propuesta que nosotros hacemos.

Por lo tanto, ese caminar de forma conjunta, complementaria de lo que es lo sociosanitario, en el tema de salud mental todavía sería más plausible que ustedes lo tomaran como una referencia. Ya les digo que hay ningún afán de ningún tipo a la hora de plantear esta propuesta, sino simplemente es trasladar la técnica del [...?], ¿no?, trasladar lo que funciona en otros sitios y que no es caro y que es perfectamente homologable a Aragón lo que está funcionando en otros sitios. Creemos que copiar, si se copia lo bueno, no es malo, y, por lo tanto, por eso nos hemos atrevido a traer esta iniciativa aquí.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Alonso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la línea de cómo ha explicado la iniciativa, va a apoyarla, porque lo que ya sabemos es que, lógicamente, ni se va a planificar ni se va dotar para los próximos presupuestos del 2014 porque la iniciativa era de julio de 2013 y en este caso ya están aprobados los presupuestos y ya sabemos todos los grupos que conformamos esta cámara que no está planificado, pero sí que nos parece interesante la propuesta para que se tenga en cuenta.

Volvemos a hablar de salud mental, volvemos a hablar de unos recursos, de recursos en salud mental y en este caso un recurso que no existe en Aragón pero, tal y como ha señalado el señor Alonso, sí que existe este recurso en otras comunidades autónomas limítrofes, como es el caso de Cataluña y es el caso de Navarra recientemente, en el que se han puesto en funcionamiento y realmente funcionan bien.

Y por lo tanto cuando hablamos de adecuar los recursos a las necesidades que se tiene en la ciudadanía, este es uno de los casos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Más del 18% de la población mayor de sesenta y cinco años tiene enfermedades mentales o va a sufrir enfermedades mentales, es una realidad, cada vez Aragón es más envejecido y por lo tanto se sobrentiende que cada vez habrá más personas que tengan por cuestión de edad, además, se incrementa lo que son las enfermedades mentales y de lo que estamos hablando, de lo que se propone aquí es el poder plantear y valorar y trabajar en ese nivel asistencial intermedio, es decir, entre los centros de salud mental y por otro lado lo que tiene que ver con las unidades de hospitalización psiquiátrica.

Creemos que es interesante, creemos que es un recurso que se ha puesto en funcionamiento, como digo, en otras comunidades autónomas limítrofes, que está funcionando bien y que por lo menos el Gobierno de Aragón debería poder reflexionar o, desde luego, poder tener en cuenta la posibilidad de poder plantificar y planificar un hospital de día psicogeriatrico porque al final de lo que estamos hablando es eso, de esos recursos específicos para atender necesidades muy concretas en un momento que hay una población ya creemos lo suficientemente importante, estamos hablando del 18% en estos momentos de personas mayores de sesenta y cinco años que se encuentran con enfermedades mentales, y que se podría valorar desde luego la posibilidad de crear este recurso asistencial que, como decimos, es un recurso asistencial intermedio, que no existe en Aragón y que por un lado no puede dar cabida a lo que es directamente los centros de salud mental y eliminar lo que sea la hospitalización, las unidades de hospitalización psiquiátrica.

Yo creo que forma parte de esos debates que estamos teniendo sobre la planificación en salud mental, independientemente de las otras cuestiones que llevamos de forma reiterada poniéndolas encima de la mesa, y que por lo tanto desde el Gobierno de Aragón, desde la consejería y desde la Dirección General de Aseguramiento y Planificación se podría tener en cuenta el trabajar en la dirección a un recurso que creemos que puede ser un recurso interesante y desde luego que puede cubrir una serie de necesidades que en estos momentos no tienen cubiertas a través de la creación de la dotación y planificación de este hospital de día psicogeriatrico.

Y por lo tanto apoyaremos sabiendo ya que es obvio y claro que no está presupuestado ni planificado ni pensado para el 2014 pero bueno, todavía puede quedar

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el margen este año para valorar esta propuesta que, como decimos, creemos que todo lo que sea mejorar y avanzar en recursos para la sociedad y para la ciudadanía, en este caso para las personas mayores de sesenta y cinco años con salud mental, siempre será positivo porque de lo que estamos hablando al final es de mejorar la calidad asistencial y de la prestación de la asistencia sanitaria, en este caso a personas con enfermedades mentales mayores de sesenta y cinco años.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Luquin. A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias señor presidente. Mi grupo parlamentario, señor Alonso, también va a apoyar esta iniciativa que nos presentan hoy.

Porque si algo tenemos claro es que los recursos para la atención en salud mental en Aragón son deficitarios y desde luego desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista siempre hemos mantenido y seguiremos manteniendo un alto compromiso con la atención en salud mental.

A pesar de que ya no es posible que se planifique para el presupuesto 2014, como ya se ha explicado, pues bueno, igual se podría solicitar una modificación presupuestaria, en otros casos lo hacen, o si eso nos parece muy aventurado pues quizá en el plan estratégico que dicen que están manejando o en el decreto pues que se contemple este recurso que en Aragón no contamos con él.

Es un recurso social que ofrece atención integral durante el día a personas mayores que carecen de autonomía personal y que mantiene un apoyo medio sociofamiliar, además mejora de la calidad de vida del paciente y favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de sus familiares.

Nos parece importante que exista este recurso intermedio y desde luego que pueden contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Martínez. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señor Alonso, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, en primer lugar porque realmente no tiene sentido votar en estos momentos que haya en el 2014 lo que no existe aunque le digo sinceramente que entiendo su preocupación y entiendo que es un recurso que en el futuro se tendrá que tener en cuenta y enlazo directamente con lo que se hablaba en la anterior moción que hemos debatido.

En estos momentos lo que hace falta es una evaluación de lo que se ha hecho y nosotros confiamos, y así nos gustaría, que en las próximas estrategias que se utilicen para hacer ese plan de salud mental en Aragón para los próximos años se tenga en cuenta un recurso como este que nos parece que con la explicación que usted ha dado se ve que es lógico y que es hacia donde se puede marchar.

Vemos que hace poco se ha abierto también un centro de día que también ha llevado mucho tiempo ponerlo en funcionamiento. Realmente creemos que en Aragón además, como ya se ha dicho en otras intervenciones, el tema de las personas mayores es un elemento que está yendo a más, es decir, no es una cosa que tenga en estos momentos una solución inmediata y por lo tanto este hospital de día psicogeriatrico que usted demanda nos parece que en el futuro se tienen que plantear, pero dentro de esa estrategia de salud mental que será necesario montar, pero evidentemente ya en estos momentos es inviable y lo que nosotros confiamos es que en un futuro inmediato se pueda retomar esa necesidad de tener ese plan para los próximos en el cual se pueda incorporar.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señor Blasco. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente. No voy a hacer incidencia en los antecedentes puesto que ya se han puesto aquí de manifiesto.

Sí que quiero decir que la psicogeriatría específica dispone en nuestra comunidad de distintos dispositivos asistenciales y otros que, efectivamente, serían deseables como el que se insta en esta proposición.

Los hospitales de día psicogeriátricos tienen como objetivo asistir a los pacientes psicogeriátricos que precisen atención hospitalaria pero no de veinticuatro horas. Se produce el control al alta tras el ingreso en la UCE o agudos psicogeriátricos, control y observación de los síntomas complejos, mejora de procesos diagnósticos, etcétera.

Hoy además en las residencias para personas mayores en plazas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se acoge a pacientes de más de sesenta años con trastorno mental crónico estabilizado, sin psicopatología aguda, sin alteraciones conductuales graves, que provienen de la propia institución o del exterior, que no requieren atención aguda o subaguda y que tampoco requieren institucionalización psicogeriátrica de larga estancia y estos posibles usuarios de residencia también lo pueden ser del centro de día para personas mayores si establece en su PIA.

Se prevé además, dentro del Salud o de la consejería, establecer programas específicos de colaboración entre el Salud y el IASS con la finalidad de facilitar el acceso a los centros residenciales de aquellos pacientes que no cumplan los criterios para acceder por el procedimiento ordinario, disponiendo de plazas concertadas por el IASS a las que se accederá a través de programas de psicogeriatría y a la subcomisiones de ingresos de salud mental de cada sector.

Pero en estos momentos la escasez de recursos no hace que este sea un dispositivo prioritario, aunque sí, como ha dicho usted señor Alonso, deseable y además que no atiende a la generalidad de la población, usted lo ponía de manifiesto cuando decía que tendría que ser el gobierno quien decida dónde.

Y existen estos otros recursos en estos momentos que sí pueden cubrir esa necesidad, con la mencionada colaboración del IASS y el Salud, que además sí que atienden de una forma más equitativa al conjunto del territorio.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto no apoyaremos la proposición no de ley pero sí que insisto en que es un dispositivo deseable y a lo mejor no uno sino varios, pero que en estos momentos la disponibilidad presupuestaria no puede atender.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Susín. Sometemos a votación cuando tomen asiento los señores diputados.

¿Votos a favor?: **ocho**. ¿Votos en contra?: **nueve**.

Con lo cual queda **rechazada**.

Turno de explicación de voto. Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Dos cuestiones. Una es por agradecer el voto a las portavoces que han apoyado la PNL.

Y en segundo lugar una breve reflexión para que si puede ser no caiga en saco roto lo que hemos hablado aquí.

Ha habido dos hechos en este momento, en este último semestre, que creo que nos pueden hacer reflexionar.

Uno es las declaraciones del presidente canario que hablaba del montón de personas que están curadas en las camas de agudos de los hospitales y que por temas familiares, por temas de recursos no salen de allí y están ocupando camas de agudos y ese tema, por lo menos a nuestro grupo, nos hizo reflexionar, y a mí en particular pues también me preocupa.

Y también la segunda cuestión es la puesta en marcha de estos recursos en otras comunidades autónomas. Yo les he abierto la puerta y he hablado de aprovechar ya recursos existentes en residencias que no todas valen pero muchas sí que valen, las que tienen características de una media de cien plazas, en donde ya se puede hacer pequeñas ramificaciones y usos de plantas de cara a una de esas residencias para un uso psicogeriátrico o incluso compatibilizar lo que aquí se demanda, un centro especial de atenciones de día, un hospital de día como si fuera un servicio de estancias [¿¿¿¿??]

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pero para pacientes geriátricos que requieren esa atención de salud mental para evitar que esas demencias progresen rápidamente o incluso aviven los síntomas.

El término irreflexión para pedirles un favor al Partido Popular...nosotros cuando ustedes estaban en la oposición y nosotros gobernábamos el señor Canals y sobre todo la señora Plantagenet siempre plantearon unas cuestiones del tema sociosanitario. Nosotros cuando gobernábamos, tengo que reconocer que veíamos el sistema social por un lado, el sistema sanitario por otro, y decíamos que trabajaran en confluencia. En estos momentos estos dos motivos que he nombrado anteriormente, el tema de Canarias y el tema que nos ocupa aquí en Aragón —camas de residencias que no están ocupadas, que podrían con un pequeño esfuerzo ser ocupadas saliendo más baratas como hospital de día, que una cama de agudos o una cama de residencia de salud mental—, creemos que podría dar lugar a una reflexión por parte del gobierno que ahora tiene la posibilidad que gobierna el Partido Popular de reflexionar cómo poner en marcha en salud mental o en temas de geriatría el modelo sociosanitario porque a lo mejor es el momento más oportuno ahora que están en la misma consejería y bajo el mismo equipo gestor podría ser interesante para los pacientes, para los familiares y para los propios presupuestos de la consejería de sanidad y asuntos sociales.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley, número 422/13 sobre la presentación y el estudio que refleja la reforma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte, presentado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Volvemos a traer en este caso lo que es el desarrollo de la ley 10/2011 de 24 de marzo de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ustedes saben que es una ley que impulsó Izquierda Unida en la pasada legislatura, una ley que suponía que hubiera tres comunidades autónomas en todo el estado que tienen una ley (la ley del derecho a la muerte digna), que es el caso de Andalucía, Navarra y Aragón. Y en estos momentos como hay veces que dicen que lo que se le pide al gobierno es que algo tan obvio como que desarrolle y cumplan las leyes, esta iniciativa trata de eso, de poner en funcionamiento aquellos desarrollos reglamentarios que la propia ley se dotó.

Para el grupo parlamentario de Izquierda Unida fue la aprobación de una ley. Creemos que era un paso importante, un impulso importante en lo que hace referencia no solo el derecho a una vida digna, sino que el derecho a una vida digna tiene que ir acompañado con el derecho a una muerte digna.

Hay que recordar y volvemos a poner encima de la mesa como el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce y recoge no solo el derecho a la protección de la salud de todas las personas, sino que en su punto cuatro establece que todas las personas podrán expresar su voluntad incluso de forma anticipada sobre las intervenciones y tratamientos médicos que desean recibir.

Ya existía una voluntad en el que la ciudadanía, igual que tenemos ese derecho a vivir dignamente, también tenemos el derecho a morir dignamente. No son las legislaciones avanzadas, como puede existir en otros países de Europa, sino que en estos momentos conseguíamos dar un paso más que es dignificar a la persona en ese proceso de muerte y, sobre todo, tener en cuenta a las personas cómo quieren llevar a cabo algo al final tan fundamental e importante como es el final de su vida, en el que el protagonista de la misma tiene que ser la persona que se encuentra en esa situación.

Esta ley, que recoge una serie de derechos, de garantías, también tenía un desarrollo reglamentario que era la que hacía posible que se pusiera en funcionamiento. Desde Izquierda Unida vemos con preocupación como no solo no se está desarrollando sino que tenemos la sensación de que no se atreve el gobierno a derogarla, pero lo que hace es directamente no desarrollar todo el potencial ni desarrollar aquello que dice por ley que debería haberse hecho.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta ley se aprobó en abril del 2011. Entraba en vigor tres meses después (en julio del 2011). Trascurridos más de dos años no se ha puesto en funcionamiento muchas de las cosas, ni se ha desarrollado reglamentariamente muchas de las cuestiones que venían en la ley como elementos fundamentales para que la ciudadanía que vive en Aragón tuviera conocimiento de cuáles son sus derechos y cuáles son sus garantías en un elemento y en un momento tan crucial de la vida de una persona como son sus últimos momentos en el proceso de muerte. Por lo tanto, poderlo hacer de la forma más digna posible que cada uno considere adecuado, siempre respetando la libertad de la ciudadanía.

La disposición adicional segunda decía que el departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de salud elaborará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley un estudio relativo a la forma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive en el proceso de su muerte. Este informe se actualizará periódicamente con el fin de permitir evaluar con regularidad la aplicación y efectos de esta ley. Es decir, el informe es un elemento fundamental e importante para ver la implantación de la ley en la Comunidad Autónoma de Aragón para evaluar cómo se está percibiendo y por lo tanto, cuál es la aplicación y los efectos de esta ley.

Lamentablemente tenemos que decir que trascurridos más de dos años (casi vamos para tres) no se ha desarrollado, y desde luego que este informe no existe.

Recientemente la asociación de derecho a una muerte digna exigía y solicitaba que se desarrollara normativamente y que se desarrollara la ley, e incluso el fiscal del supremo en unas jornadas que hubo para elaborar y para estar estudiando las diferentes leyes que había en materia de muerte digna que, como insisto, están en tres comunidades autónomas (Navarra, Aragón y Andalucía) pedía y solicitaba la importancia de desarrollar la ley de la muerte digna.

Creemos que hay que hablar con toda la naturalidad de cómo se quiere morir, que forma parte de la vida. Es el ciclo que cierra la vida. Y si todo el mundo tiene claro y se ha defendido la importancia de que los poderes públicos pongan las herramientas y los instrumentos necesarios para llevar a cabo una vida digna entendemos que no se puede tener una vida indigna cuando al final lo que se tenga sea una muerte indigna y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que, por lo tanto, los poderes públicos también tienen que poner todas las herramientas y los mecanismos encima de la mesa para llevar a cabo ese último proceso, el proceso de la muerte de una manera digna.

En esta iniciativa estamos pidiendo que se desarrolle la disposición adicional segunda de la ley porque ha transcurrido mucho más del tiempo que se exigía para que se pueda —en estos momentos creemos que es importante que un plazo máximo de tres meses— un estudio relativo a la forma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte tal y como recoge esta disposición adicional segunda de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

Creo que es más importante insistir en eso, en los derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

Como en otras comunidades autónomas ya se está desarrollando y desde luego tiene un mayor desarrollo normativo y se está aplicando de una forma que creemos mucho más extensa y con mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de esos derechos, yo invito...en el caso de Andalucía hay un informe que se podría utilizar como base a la hora de llevar a cabo las evaluaciones, opiniones y actitudes de la población. Sobre testamento vital, muerte digna y eutanasia cuenta con treinta y cinco parámetros en los que se pone en conocimiento de qué percepción tiene la ciudadanía sobre la aplicación de su ley, en la que se habla desde el testamento hasta cómo se quiere afrontar el proceso de la muerte, qué tipo de derechos, qué tipo de garantías quieren tener en ese momento. Y creemos que como esos informes están existiendo ya porque son los que hacen clarificar la evaluación y la eficiencia de la ley, podríamos tener como referente éste porque está recientemente publicado por el instituto de estudios sociales avanzados en que creo que las conclusiones y las reflexiones son importantes, y que ya tendríamos un espejo en el que nos podríamos mirar para que en un plazo de tres meses el informe pudiera presentarse en esta comunidad autónoma. Además porque este grupo parlamentario tiene la sensación de que no solo no hay ningún tipo de intención de elaborar el informe, sino que no hay ningún tipo de intención de desarrollar una ley que, como digo, fue una ley pionera, una ley avanzada, una ley en la que la ciudadanía que vivíamos en Aragón nos dejaba, también nos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

permite, no solo a la vida digna, sino en nuestro proceso de morir y de la muerte también tengamos derechos y garantías.

Si el Gobierno de Aragón lo que quiere es derogar la ley debería decirlo; y si no, lo que debería hacer es ponerse a trabajar y desarrollar normativamente aquello con lo que nos dotamos de una ley que en estos momentos creo que es una ley que nos permite a la ciudadanía que vivimos en Aragón poder afrontar el ciclo final de nuestra vida con una serie de derechos y garantías reconocidos y recogidos por la ley y que en lo que estos momentos con este informe lo que querríamos hacer es primero que la ciudadanía que vive en Aragón tenga conocimiento de los derechos que le amparan y las garantías que vienen recogidas en la ley y, sobre todo, que se tenga el conocimiento de cómo se afronta y se vive ese proceso de muerte.

El estudio de Andalucía que también viene recogido en la ley, las opiniones y actitudes de la población frente a diferentes temas. Son treinta y cinco, que yo creo que son importantísimos para poder valorar y para poder hablar de cómo se tiene esa percepción, cómo se está evaluando y, desde luego, si la ley que aprobamos tiene algún tipo de eficiencia y eficacia porque lo que no tiene sentido es que aprobemos buenas leyes que van ampliando nuestros derechos, nuestras garantías y nuestras libertades, en este caso en el proceso de morir, el de la muerte, pero que luego no pongamos los instrumentos ni reglamentarios ni técnicos para poderlas desarrollar y elaborar.

Por lo tanto, pediríamos el voto favorable a la iniciativa porque creemos que sería un paso importante en avanzar en derechos, en avanzar en libertades y, en este caso, en avanzar en la garantía de cómo afrontamos las personas con total dignidad el último proceso nuestro vital que es el proceso de la muerte.

Por lo tanto, pediríamos el voto favorable del resto de los grupos parlamentarios.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues, señora Luquin, poco más que decir a lo que nos ha expuesto usted, además de decirles que puede contar con nuestro apoyo.

Simplemente es una ley, la Ley 10/11, así lo establece en su disposición adicional segunda de que se haga este informe y no seremos nosotros los que le pongamos cortapisas. Además de que, desde luego, apostamos por que se favorezca un final de la vida digno, como usted ha dicho.

Poco más que aportar a su larga exposición y que desde luego puede contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente. Y también muy brevemente porque, en definitiva, lo que se nos está pidiendo en esta proposición no de ley es el cumplimiento de una normativa que está aprobada pero que es cierto que, por su contenido, hay veces que puede levantar una cierta sensibilidad. Yo creo que eso es comprensible.

Estamos también ante una ley que es un ejemplo más de cómo los plazos que se plantean a veces, tanto en las leyes como en otras normativas, son difíciles de cumplir en momentos en los que es necesario modificar instrumentos, crear nuevas infraestructuras, hacer actuaciones de formación, de información,... Yo creo que muchas veces en esto de los plazos da la sensación de que tiene razón aquel que dice que los plazos se ponen para incumplirlos; no creo que tenga que ser así pero hay veces que da esa sensación porque es difícil ver alguna ley, alguna normativa de plazos en la que se hayan cumplido.

Pero, en definitiva, es una ley, es una normativa que tenemos que exigir su cumplimiento o por lo menos procurar su cumplimiento. Pero insisto que en el tema de los plazos ya sabe que nosotros hemos sido bastante poco propicios a acotarlos; creemos que entran dentro de muchos temas y en este caso sí que se ha ido trabajando en algunas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

líneas como la creación del Comité de Ética Asistencial o el de Bioética en Aragón, pero que hay que seguir profundizando y hay que seguir avanzando.

Lo que pasa es que nosotros creemos que tres meses en la complejidad de lo que se nos está presentando es poco tiempo y nosotros le haríamos una enmienda *in voce* en el sentido de que se modificase ese máximo de tres meses por «en el plazo más breve posible» —ya sabe que es una tendencia que tenemos— porque en ese caso podríamos votarla a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

Por parte del Grupo Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta ley fue una iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, que hizo el proyecto de ley y lo presentó en la mesa, y por lo tanto digno es reconocerlo a Izquierda Unida por su impronta política. Pero también tuvimos la suerte de que había un equipo al frente de la consejería que fue muy receptiva a estas cuestiones y que conformó dentro de la Dirección General de Atención al Usuario un equipo de técnicos que tutelaron bien este asunto; conformó también un grupo de expertos en cada uno de los hospitales de Zaragoza especializados en esta temática de la muerte, tratamientos paliativos, muerte digna, etcétera, etcétera.

Y con el apoyo técnico y político de la consejería este proyecto de ley de Izquierda Unida fue saliendo adelante con un alto consenso, por qué no decirlo, porque el señor Callau, que era el portavoz del PAR, enriqueció la norma, dado su perfil médico en el trabajo diario de la ponencia, yo lo recuerdo muy positivamente. Solamente no colaboró en los temas ideológicos puros que creo que eran dos, el tema de la objeción de los profesionales y otro que, efectivamente, ahí fue Chunta la que apoyó esa propuesta ideológica y la ley pudo salir en la línea que el proyecto de ley y el grupo de trabajo del Partido Socialista en la consejería se marcó.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y también el señor Canals, por qué no reconocerlo, con su perfil profesional, también aportó muchas cuestiones que Izquierda Unida y los equipos del Gobierno de entonces, PSOE-PAR, aceptamos en las propuestas técnicas que proponía el Partido Popular.

Por lo tanto, es una sorpresa que, pasados dos años, no se haya desarrollado esta norma porque estoy seguro que en el tema que nos ocupa, que es el tema de la necesidad de elaborar en un plazo de un año la entrada en vigor de ese estudio relativo a cómo percibe la ciudadanía el tema del proceso de la muerte, pues es un tema que estoy seguro de que el Partido Popular lo apoyó también. Por tanto yo creo que ahí la Dirección General de Atención al Usuario, que es la que tendría que, en principio, desarrollar... Porque en aquellas fechas por lo menos fue la que impulsó técnicamente el desarrollo de la ponencia y las dudas que nos surgían a los grupos políticos. Bueno, pues es una pena que no lo hayan propuesto.

Por lo tanto, nosotros vemos correcto que sea Izquierda Unida, que fue quien impulsó el proyecto, que ahora se preocupe y a nosotros también nos preocupa porque fuimos también copartícipes con aquel tema de la aprobación de la ley, de desarrollarla lo mejor posible.

Porque efectivamente el Gobierno central último, el Socialista, quiso hacer una norma general para todo el Estado, un poco copiando la filosofía de las tres normas que había en vigor, y ahí me consta que hubo conversaciones con Aragón, con Navarra y con Andalucía a nivel central, lo que pasa es que por cuestiones de fechas no se lanzó a abordar una ley general para todo el Estado español.

También es verdad que tenemos la suerte de que en esta norma, por lo menos, no ha hecho como con la Ley del Aborto, que por lo menos el Partido Popular la ha dejado y más vale que se quede la cosa así, que creemos que ha habido un gran consenso, a que la desarrolle. Y, bueno, nosotros encantado de la postura del Partido Aragonés, que siempre fue copartícipe por aquel Gobierno de que se intente transaccionar alguna redacción para que el tema se desarrolle con normalidad. Y que sirva para que los ciudadanos sepan a qué atenerse.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.
Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, buenos días.

Entrando en materia directamente en lo que ha solicitado esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida decirle, señora Luquin, que está constituido, que se ha constituido un grupo de trabajo integrado por técnicos de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, de la Dirección General también de Calidad y Atención al Usuario, profesionales de los equipos de soporte y atención domiciliaria, así como representantes de la Asociación Aragonesa de Cuidados Paliativos, con el objeto de abordar el diseño de un estudio que permita, como usted bien decía directamente en el *petitum* de su proposición no de ley, conocer la forma en la que la ciudadanía aragonesa afronta y vive el proceso de su muerte.

Decirle que es un estudio complejo, que se trata de un estudio complejo que se va a realizar con muchísimas encuestas a más de mil doscientas personas y con un tema, como ya se ha dicho por parte de algunos portavoces, que es bastante sensible.

Mire, la Ley 10/2011 de 24 de marzo, como ya se ha dicho aquí, en sus artículos 27 y 28, crea el Comité de Bioética de Aragón y los comités de ética asistenciales. Unos comités en los cuales tiene que primar, como no puede ser de otra manera, la interdisciplinariedad, y la formación y, por qué no decirlo también, el prestigio en el campo de la bioética de todos y cada uno de sus miembros. Este Comité de bioética de Aragón está formalizado desde mediados de 2013 y desde entonces ya se ha reunido más de cinco veces.

Ese Comité también, como digo, de Bioética, ha organizado diferentes cursos para miembros que se vayan a integrar en esos comités de ética. Y entendemos que la formación en bioética es fundamental y así lo entiende también el Gobierno de Aragón, porque toda actividad sanitaria debe enmarcarse en la defensa de la dignidad humana, siendo este un principio ético básico e incuestionable.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por otro lado, también se están poniendo en funcionamiento los comités de ética asistencial. O sea, se están haciendo bastantes cosas. Se están poniendo en funcionamiento esos comités ya existentes y, por otro lado, se están creando otros comités.

En definitiva, esta Ley 10/2011 de 24 de marzo, que en sus disposiciones adicionales primera, segunda y tercera tenía varios objetivos y varios objetivos que se están cumpliendo y se están desarrollando, como la difusión de la ley entre los profesionales y los ciudadanos. Es fundamental difundir esta ley entre profesionales y ciudadanos y formar también y crear esas convocatorias para que esos profesionales y esos ciudadanos entren a formar parte de esos comités.

O, como bien ha dicho usted, que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, se realice un estudio sobre el modo en que la ciudadanía quiere afrontar el proceso de morir. Y, como digo, ya se ha creado ese grupo de trabajo que está formado por muchísima gente, por muchísimos colectivos, y que están realizando esos estudios y, como le he dicho también, son estudios en principio bastante complejos porque tocan temas bastante sensibles.

En definitiva, señora Luquin, si bien reconociendo —y eso es obvio—, bueno, que no se ha ido con la celeridad que marca la ley —y eso es obvio— y que se está llegando un poco tarde, se está trabajando. Y creemos que se está trabajando bien. Porque como todos ustedes me reconocerán se trata de un tema muy sensible, de un tema muy complejo y que debe tratarse sobre todo con muchísimo tacto y con muchísima delicadeza.

Por lo tanto, señorías, reitero, se está haciendo y en absoluto es un tema que esté aparcado.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Galve.

Para fijar la posición, tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En aras de que el Grupo Parlamentario de Izquierda no solo defiende, sino que cree que es fundamental avanzar en el tema del desarrollo de una ley que creemos que fue, supuso un paso importante en avanzar en derechos y garantías de la ciudadanía aragonesa en esa fase final de su vida, vamos a aceptar la enmienda *in voce* del señor Blasco; y, por lo tanto, aceptaríamos para que se eliminara el plazo de máximo de tres meses a la mayor brevedad posible.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Admitida la enmienda *in voce*, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? **Nueve.** ¿Votos en contra? **Ocho. Con lo cual, queda aprobada la proposición.**

Turno de explicación de voto.

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y del Partido Socialista. Agradecer que haya salido con el voto de los cuatro grupos y lamentar que no lo haya apoyado el Partido Popular porque al final nos tememos que eso que comentaba yo en un principio, que teníamos la sensación que no es que... no se atreven a derogarla pero no a desarrollarla, pues lamentablemente pueda ocurrir.

¿Es un tema especialmente vulnerable? Es un tema de derechos, de libertad y de garantías que recoge, creemos, esta ley de una forma muy extensa y siendo absolutamente respetuosos, respetuosos con todos los ciudadanos y que seguimos defendiendo que igual que se tiene derecho a una vida digna, se tiene derecho a una muerte digna. Y, además, como datos de dos temas, en esa encuesta que poníamos de ese estudio había yo creo que dos datos que dicen que la ciudadanía, en una inmensa mayoría, está a favor a poder llevar a cabo esa forma de morir de forma digna.

Hay aceptación generalizada de que todo el mundo tiene derecho a vivir dignamente el proceso de su muerte, al igual que dice el informe sobre salud, sea cual

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sea su situación, y ese derecho a que le apliquen un tratamiento que le alivie el dolor aunque suponga vivir menos tiempo, un 87,5% de la población está de acuerdo y preferir no prolongar su vida en situaciones irreversibles si no se disfruta de la mínima calidad de vida en un 79,1%. Por lo tanto, creemos que hay suficiente aceptación por parte de la ciudadanía a tener claro que igual que quiere tener derecho a una vida digna, quiere que se le den las garantías a una muerte digna.

Por lo tanto, agradecerles una vez más a los cuatro grupos que han votado que sí a esta iniciativa porque creemos que es avanzar en derechos y en garantías.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.
Sí, señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente, reiterar a la señora Luquin que reconocemos que se está yendo un poco tarde, pero reconocemos que se está trabajando, que se está trabajando bien, porque como todos ustedes reconocerán y ya lo he dicho, se trata de un tema muy sensible, muy complejo y que requiere mucho tacto y mucha delicadeza.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Galve.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 426/13, sobre la puesta en marcha de una Renta Social Básica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo sabe de la dificultad que tiene el que sea aprobada esta proposición no de ley, pero, no obstante, volveremos a insistir en ella cuantas veces sea necesaria.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta proposición no de ley se presentaba en octubre del 2013 con la intención de que se regulara la Renta Social Básica y se incluyeran las partidas correspondientes en los presupuestos del 2014. Y si leemos los antecedentes de la proposición no de ley, lo que observamos es que no son actuales, que los datos no son actuales por una razón: porque desde octubre hasta este momento la situación ha empeorado mucho tanto en los individuos como en las familias. Y si aquí hablábamos de nueve mil trescientas familias que no tienen ningún ingreso, los datos que tenemos en este momento, que son doce mil seiscientos sesenta familias aragonesas que no tienen ningún ingreso.

Para estas familias y para los que no necesitan un plan de inserción es para las que planteamos que el Gobierno de Aragón, en virtud de la disposición final tercera de la Ley de Servicios Sociales regule la Renta Social Básica. Una Renta Social Básica de ciudadanía que simplemente lo que planteamos y pretendemos es que garantice que todas las familias tengan unos mínimos para vivir con dignidad. Mientras tanto, el Gobierno, en vez de regular esta renta social básica, lo que nos propone es una modificación de la ley del Ingreso Aragonés de Inserción, y una vez más aprovecho este momento para pedirle al Gobierno que rechace esta modificación porque por una parte plantea que no estén incluidos los menores de veinticinco años, que haya un mínimo de dos años para cobrar esta prestación, que solo se podrá cobrar durante tres años, y sobre todo que culpabiliza e inspecciona a las personas que tienen derecho y cumplen los requisitos para poder cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción.

Lo que le pedimos al Gobierno es, una vez más, que sea sensible, que escuche lo que le dicen las entidades que trabajan por la inclusión, que escuche a la sociedad y que regule esta renta social básica. Que, por otra parte, cuando se habla de la modificación del Ingreso Aragonés de Inserción, se dice que lo que se quiere hacer es lo que hacen las comunidades de nuestro entorno, pues que, en ese sentido, lo que le pedimos al Gobierno es que preste atención, que estudie la regulación que hay en diferentes comunidades autónomas y que verá que en muchas de ellas se regula esta renta, que la pueden llamar como quieran, da igual, se puede llamar renta básica o se puede llamar como al Gobierno le parezca oportuno; simplemente lo que le pedimos es que regule

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

para que todas las familias, independientemente de su situación y no necesitando un plan de inserción, puedan tener garantizados unos mínimos vivir con dignidad.

Nada más.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Broto, vamos a votar que sí a esta iniciativa. No es la primera vez que hablamos de renta social básica —no será la última—, no es la primera vez que hablamos de los datos de paro, de los datos de pobreza en Aragón; que, lamentablemente, cada vez tienen unas cifras mucho más escalofriantes o mucho más preocupantes. El último informe de Cáritas hablaba que el Ingreso Aragonés de Inserción apenas llegaba al 7,4% de la pobreza. Se ponían encima de la mesa datos abrumadores sobre pobreza severa intensa, sobre la feminización de la pobreza.

Y frente a estos datos y a estas realidades pues lo que vemos es una serie de medidas ya actuaciones por parte del Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, que lejos de dar cobertura a esas necesidades, lo que se hace, por un lado, es endurecer lo que son requisitos del Ingresos Aragonés de Inserción, que ojalá desde luego se retirara el proyecto porque es un proyecto que va a expulsar a miles de personas de una situación de poder acceder a la última prestación que tienen en muchos casos; y, por otro lado, porque creemos que hay un interés en mezclar lo que es el Ingreso Aragonés de Inserción con lo que es una renta social básica. Y yo creo que ya es hora de empezar a dejar de meter tinta de calamar e intentar que con una cosa sirva para otra.

Igual que cuando no se llega con el Ingreso Aragonés de Inserción, se tira a ayudas de emergencia, y ahora en el mismo lado metemos a otras personas con otros perfiles para que puedan acceder al Ingreso Aragonés de Inserción. Son debates absolutamente diferentes. La renta social básica es una cuestión, el Ingreso Aragonés de Inserción es otra y ayudas a emergencias es otra. Lo que es la realidad es que cada una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

además necesita diferentes actuaciones, diferentes caminos e itinerarios, y que por lo tanto de lo que estamos hablando en estos momentos no es que al Ingreso Aragonés de Inserción puedan acceder aquellas personas que se han quedado en situación de desempleo, sino que se está hablando de otra cuestión que es más importante y que lleva un debate mucho más profundo y mucho más reflexivo, que es la necesidad de poner en marcha una renta social básica que por otro lado también viene reconocido en la ley que también con poco éxito.

Por lo tanto, como digo, que es un debate periódico y que hasta la fecha desde luego no se le está dando solución, sino que lejos de darse solución lo que se hace es agravar y ahondar en la desigualdad, desde luego cuente con el apoyo de Izquierda Unida para poder trabajar en esta renta social básica, que al final lo que quiere es garantizar que aquellas necesidades básicas por lo menos estén cubiertas y que los poderes públicos se pongan a trabajar en esa dirección de garantizar a sus conciudadanos que las tienen cubiertas.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, también puede contar con el apoyo de mi grupo parlamentario, de Chunta Aragonesista.

Esta enmienda necesitaría una nueva redacción porque, claro, otra vez más, como ya hemos visto a lo largo de la mañana, lo que necesitaríamos sería una modificación presupuestaria, porque desde luego no se puede incluir nada en el presupuesto para el año 2014. Y los datos tampoco son los mismos, como ya decía la señora Broto, que aparecen en la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Y con la nueva normativa del ingreso aragonés de inserción los requisitos excluyen a más personas y además si sumamos todo aquello que los ayuntamientos no van a poder hacer pues evidentemente ahora más que nunca es necesario poner en marcha una renta social básica.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En primer lugar yo creo que debemos aclarar que estamos hablando de una cuestión que debería estar resuelta hace mucho tiempo ya. Tenemos señorías un mandato en nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, tenemos un artículo, el artículo 23.1 donde se señala expresamente que los poderes públicos tienen que comprometerse a poner a marcha este recurso, esta prestación económica.

También tenemos una ley, la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, y el no darle solución lo que ocurre es que estamos dando incumplimiento a esta ley que he dicho antes de 5/2009, en la que su disposición final 3ª determina que “en el plazo máximo de un año a partir de la entrada vigor de la presente ley el Gobierno de Aragón habrá de remitir a las Cortes de Aragón dos proyectos de ley que regulen respectivamente el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico que incluya la regulación de la renta básica y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollen actividades en materia de Servicios Sociales”.

Que al final lo que vamos a pensar y lo que piensan ya muchos de los ciudadanos es que de poco sirven las leyes, de poco sirve el Estatuto y que para poco sirve el trabajo que se hace en estas Cortes.

En fin, y en esta renta básica creemos que no se puede sustituir por el ingreso aragonés de inserción porque a nuestro modo de ver son dos cosas totalmente distintas.

Y hace mucho tiempo, era el año 2005, que mi grupo parlamentario Chunta Aragonesista trajo una moción a estas Cortes para que se planteara un estudio sobre la conveniencia, sobre la viabilidad de esta renta básica de ciudadanía que era y es por lo que apuesta mi grupo.

En un momento que todavía se tenía crecimiento económico en Aragón pero que también había una tasa de pobreza, menos que ahora pero que ya había.

Aquella iniciativa fue apoyada por el Partido Popular y por Izquierda Unida y no lo hicieron en aquel momento el Partido Aragonés y el Partido Socialista que estaban en el gobierno.

Parece que depende de dónde se está pues no siempre se ve la necesidad de esta renta.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También mi grupo ha presentado enmiendas en este sentido a los presupuestos del año 2013 y también a los del 2014.

Hace mucho tiempo que era un debate urgente pero ahora también es un debate urgente, es un debate urgente y pertinente, pero lo que verdaderamente es urgente es la resolución y tenemos que hacer algo al respecto porque así nos lo está pidiendo la sociedad y esto no es demagogia ni valen excusas de que no hay dinero porque si hubiera dinero desde luego que no estaríamos hablando de renta básica.

No podemos mirar para otro lado porque yo creo que tenemos que dar solución a este debate, con lo cual pueden contar con el apoyo de nuestro grupo. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Martínez. A continuación, Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias señor presidente. Bien, tengo que reconocer que cuando hubo los primeros debates en esta legislatura en la que me tocó participar en relación con lo que era la renta social básica me interesó el conocer qué era exactamente, de qué estábamos hablando y cuáles eran las diferencias entre las distintas prestaciones que se están realizando desde otras o desde esta misma comunidad autónoma.

Y sinceramente es un debate muy interesante, un debate apasionante pero en estos momentos yo creo que es un debate al que le quedan muchas cosas por pulir y muchas cosas por determinar.

Realmente la renta social básica tal y como se define o tal y como debe de suponer no se aplica en ningún sitio. La podemos llamar de distintas formas pero lo que es la renta social básica no se aplica en España y prácticamente en el mundo en ningún lado, es un sistema que a todos nos parece muy bien, es decir, todo el mundo tiene derecho a una prestación mínima, gane lo que gane, y luego a través de los impuestos, a través de..., y eso es renta social básica y eso no existe en ninguna comunidad.

Yo me he entretenido con interés en revisar lo que son en estos momentos las prestaciones que se realizan en otros sitios y, por ejemplo, en Asturias se llama salario

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

social básico, Asturias es uno de los elementos que ponen como que funciona la renta social básica y en Asturias dice que es una prestación económica periódica destinada a personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y se va revisando año a año.

O en la renta social básica de Andalucía dice que es una ayuda mensual para todos aquellos que no lleguen al umbral de unos ingresos que se establecen y que rubriquen el compromiso de que intentarán por todos los medios integrarse laboral y socialmente.

Estamos hablando del ingreso aragonés de inserción, estamos hablando en todas y cada una de las comunidades autónomas de España, de nuestro entorno, estamos hablando de un sistema de ingreso aragonés de inserción y eso ya lo dijimos, o hablamos de otra cosa pero entonces vamos a plantear realmente qué es lo que queremos con la renta social básica y yo no he oído hasta este momento que sea un derecho universal para todos los aragoneses en este caso, que tengan que cobrar, y luego tendrá que haber una serie de compensaciones. Eso es la renta social básica.

Por eso nosotros siempre hemos apoyado el decir: “muy bien, en estos momentos lo que tenemos, que funciona y que tenemos que hacer que funcione mejor, es el ingreso aragonés de inserción”.

Vamos a plantear a través de ese ingreso aragonés de inserción hasta que seamos capaces, si lo somos alguna vez porque yo como idea que esté ahí en el futuro no la veo mal, realmente la veo muy complicada, la veo muy difícil, veo que tiene demasiados elementos para llegar a ese objetivo final, pero bueno, podía ser, incluso hay alguna evaluación en Cataluña, creo que es la única comunidad autónoma que la tiene hecha, de lo que supondría para las arcas catalanas la incorporación de lo que es realmente una renta social básica, creo que es la única que tiene hecha esa evaluación.

Por lo tanto, mientras a nosotros nos parece que podemos seguir trabajando con un elemento que se ha ido además reforzando a lo largo de estos últimos años, que es necesario seguir reforzando para que realmente lleguen a cubrir lo que son las necesidades de los más desfavorecidos, creemos que en estos momentos el ingreso

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

aragonés de inserción cumple una buena función y desde nuestro punto de vista es el que tenemos que seguir apoyando.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señor Blasco. A continuación el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente. Yo, sinceramente, señora Broto, con los antecedentes con los que se presenta la moción, la proposición no de ley, es motivo suficiente como para votar en contra de la misma por parte de mi grupo parlamentario. Pero algo le diré respecto a la propuesta en concreto.

Sabe usted, porque así se viene reiterando durante toda la legislatura, que no compartimos la necesidad de desarrollar esa renta social básica que, como decía el señor Blasco, no existe en ningún lado excepto en Suiza, como me ha informado la señora Luquin, y ahí estamos hablando de otras cosas diferentes.

No compartimos esa necesidad, es criterio de este gobierno, lo hemos manifestado muchas veces, mejorar la ley que hace referencia al ingreso aragonés de inserción, el anteproyecto del IAI ya pasó por Consejo de Gobierno el pasado 18 de febrero, como comentamos en el último pleno, y ahora es el momento ya de iniciar los debates parlamentarios y como siempre la mano de este gobierno y de este grupo parlamentario está tendida para que entre todos podamos obtener y trabajar el mejor texto posible y para que reciba el ingreso aragonés de inserción aquellas personas, no familias, que más lo necesiten y que realmente lo necesiten.

Y respecto al presupuesto si quiere volvemos a hablar otra vez, una y otra vez de cifras y las veces que sean necesarias. En 2011 cuatro mil trescientos dieciséis perceptores, 6,5 millones de euros. En el 2013 siete mil doscientos treinta y seis perceptores, veinticinco millones de euros, veintiocho en los presupuestos del 2014.

Ya sé que usted hacía referencia a los presupuestos para la renta básica de inserción pero bueno, al final, como le digo, algunas veces obras son amores y no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

buenas razones. Pues veintiocho millones de euros hay este año para cubrir las necesidades de esas familias.

No se han multiplicado por cuatro los perceptores, ¿verdad señora Broto?, desde el año 2011, pero sí se ha multiplicado por cuatro la partida destinada al ingreso aragonés de inserción, por lo tanto algo debía fallar antes que no falla ahora.

Pero lo he dicho muchas, muchísimas veces, este es un esfuerzo de toda la sociedad, no de este o de aquel gobierno, es un esfuerzo de todos con el objetivo de garantizar que a quien más le ha afectado la crisis, esta larga crisis económica, tenga unos recursos mínimos, muy mínimos, para su subsistencia y, desde luego, en mi humilde entender, señora Broto, yo creo que este no es un tema que tengamos que aprovechar en la pelea política sino que debería ser un espacio de unidad.

Por lo tanto, como ya hemos puesto reiteradamente de manifiesto, no compartimos la necesidad de crear esa renta básica de inserción y además creemos que la partida destinada al ingreso aragonés de inserción es suficiente para cubrir las previsiones, en todo caso son créditos ampliables, como hemos dicho muchísimas veces, y por lo tanto votaremos en contra de la proposición no de ley y desde luego volvemos a tender la mano para debatir esa ley del ingreso aragonés de inserción y conseguir que entre todos sea un texto mejor.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Susín. Pasamos entonces a la votación.

¿Votos a favor?: **ocho**. ¿Votos en contra?: **diez**.

Con lo cual queda **rechazada**.

Turno de explicación de voto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. ¿Señora Broto?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Lamentar una vez más que no se apoye esta propuesta. Porque cuando se dice “no compartimos”, preocupa esta expresión. Quiere decir ¿no compartimos el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

argumento de que hay muchas familias que sin necesidad de un programa de inserción están con dificultades y hay que buscarles una solución? Y además, digo una cosa, nosotros presentamos en su día una propuesta de ley de renta básica que no se tomó ni en consideración. Pero además, no decimos cómo. Es que nosotros no decimos cómo. Estamos en la línea de consensuar lo que sea necesario, pero que se plantee una ley de renta básica o como le quieran llamar...en Castilla León se llama renta garantizada de ciudadanía, salarios hacia el básico en Asturias. No hay que hacer grandes estudios porque hay bastantes estudios que se encuentran sobre este tema. En Extremadura que dice que no estará condicionado a la disponibilidad presupuestaria. En cada sitio se regula de manera diferente.

Es verdad, y en eso coincido con ustedes. No hay una renta social básica como derecho de ciudadanía en ninguna de las ciudades autónomas, pero nosotros lo que proponemos es que se avance en ese tema y, desde luego, lo que vemos es que la modificación del ingreso aragonés de inserción supone un retroceso respecto a lo que tenemos en este momento. No lo dice este grupo parlamentario, lo dicen las entidades que están trabajando con estos colectivos.

Respecto el presupuesto. Lo digo una vez más. ¿Qué políticas han llevado a cabo para que se haya incrementado tanto el número de personas que necesitan de este ingreso? Es que esa es la situación que tenemos. Y la situación que tenemos es que el ingreso aragonés de inserción está condicionado a la disponibilidad presupuestaria. Díganme alguna vez cuáles son las cifras.

Cuando dicen con tanta seguridad que cinco mil setecientos setenta y seis personas han recibido la prestación, y a mí me dice el gobierno aquí que son cinco mil trescientas una, pues hay una diferencia de cuatrocientas setenta y cinco, señora Susín.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

Señora Susín.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Mire, señora Broto, se lo he dicho antes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sigo creyendo que este no es el marco para la pelea política. Lo sigo creyendo.

No me lo ponga así. El problema que tenemos lo generó un presidente del gobierno con un partido detrás. La crisis económica que vive este país lo generó un partido irresponsable que no supo predecir ni gestionar la crisis.

[Murmullos PSOE]

La solución está dentro...llámela como quiera, renta básica de inserción, ingreso aragonés de inserción...Llámelo como quiera, pero la solución que plantea el gobierno está dentro de la ley del ingreso aragonés de inserción. Con dos itinerarios. Con esas personas a las que usted se refiere, que nunca pensaban que se iban a ver en esta situación y cobrando una renta mínima para esas personas que no necesitan un itinerario de inclusión social porque están integradas en la sociedad; y para los anteriores perceptores del ingreso aragonés de inserción que sí necesitaban esos itinerarios de inclusión social.

Pero eso dentro de la ley. Vamos a debatirlo, vamos a participar y vamos a intentarla mejorar entre todos. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 444/13, sobre la mejora de la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia presentada por el grupo parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Martínez por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias, señor presidente.

Todos los años el departamento de sanidad, bienestar social y familia hace una convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia. La última viene recogida en la orden 19/2013.

La finalidad de estas ayudas de carácter individual es garantizar a las personas con discapacidad la máxima integración de manera que permita el establecimiento de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vínculos familiares y sociales normalizados tal y como recoge la ley 5/2009 de 30 de junio de servicios sociales.

También la ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia establece que las administraciones de las comunidades autónomas podrán, de conformidad con sus disponibilidades presupuestarias, conceder ayudas económicas con el fin de facilitar la autonomía personal. Señalando que estas ayudas tendrán la condición de subvenciones y que irán destinadas a apoyar a las personas con ayudas técnicas, instrumentos necesarios para normal desenvolvimiento mejorando su calidad de vida.

Las personas beneficiarias de estas ayudas tienen que ser como hemos dicho personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% y personas en situación de dependencia que tengan reconocido un grado 2 o 3.

Estas ayudas nunca cubren el 100% de la ayuda solicitada y tipifican expresamente la orden que son qué conceptos sus subvencionales: transporte, eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación funcional de la vivienda, ayuda para la adquisición de gafas, lentillas, audífonos, procesadores de palabras, etcétera, y pañales para también en algunos casos.

Actualmente la convocatoria es única y establece un periodo muy corto para solicitar la subvención. Solamente veinte días. Lo que no permite atender ninguna eventualidad en el resto del año.

También puede dar lugar que haya personas que pasados esos veinte días de plazo se encuentran en una situación como la que prevé la convocatoria de minusvalía o dependencia, que necesiten alguna adaptación en su vivienda o para transporte o de cualquier otra ayuda técnica y que no puedan hacer uso de estas subvenciones porque ya está cerrado el plazo. Por eso instamos a que las bases sean modificadas y de que la convocatoria se mantenga abierta todo el año con el fin de dar una mejor respuesta.

Además, en la convocatoria de este año, el plazo que se da a la administración para resolver las peticiones es mayor que en otras convocatorias. Este año habla de dentro de seis meses cuando en las anteriores convocatorias era de cuatro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A nuestro modo de ver yo creo que la administración tendría que trabajar para reducir los plazos de resolución y no para aumentarlos como está pasando en el ingreso aragonés de inserción y en alguno más.

También nos parece insuficiente la partida presupuestaria. Este año cuenta con doscientos cincuenta mil euros, los mismos con los que contaba el año pasado; y probablemente será una cifra que no resuelva todas las peticiones que se hagan.

Por todo lo solicitado, expresamos el apoyo a esa proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Martínez.

A continuación, el grupo parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Martínez, el grupo parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de la proposición no de ley que ustedes presentan.

Al fin y al cabo de lo que está hablando es de la mejora en este caso de la extensión en el tiempo, de la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia.

Ha sido una de las demandas históricas porque es verdad que los plazos que se hacen, el plazo de presentación a solicitudes, los veinte días hábiles eran muy cortos; y además al no extenderse en el tiempo, al final no cubría las necesidades para las que convocaban estas ayudas.

Se ha dicho que son ayudas que hacen referencia a transporte para rehabilitación, a movilidad, a alineación de barreras arquitectónicas y a otro tipo de cuestiones que no tiene sentido que se tenga que constreñir el tiempo.

Son ayudas además que no llegan al 100%, y lo lógico y creo que es una cuestión de sentido común es que se pudieran alargar a lo largo de todo el año para que pudieran cumplir la función para la que en teoría se supone que se convocan este tipo de ayudas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El otro día que hablábamos de discapacidad en el pleno, y sacaban alguna serie de datos del CIS, que por primera en diciembre del 2013 se hablaba sobre materia de discapacidad, salieron una serie de resultados que yo creo que es importante seguir teniendo en los presentes para la hora de acometer determinado tipo de actuaciones y medidas por parte de cualquier departamento (en este caso el departamento de Bienestar Social, Sanidad y Familia del Gobierno de Aragón) en el que decía que un 81% de la ciudadanía veía insuficientes las prestaciones económicas y los beneficios fiscales que las administraciones conceden a personas discapacitadas o a su familia. Y un 47% de los discapacitados aragoneses aseguraban tener dificultades en la vida diaria por falta de ayudas, técnicas, económicas o personales.

Yo creo que estos son datos que a la hora de acometer una serie de actuaciones y medidas se tienen que tener siempre presentes.

En este caso, tal y como ha señalado la señora Martínez, de lo que se está hablando es de la posibilidad de ampliar en extensión en el tiempo para que las ayudas cumplan su cometido. Estamos hablando además de una ayuda que no cubre el 100% de la cuantía de la ayuda solicitada. Y que además ahora no solo si no sale, ojala sí, es que lo que estamos viendo que los plazos de resolución lejos de acortarse lo que están es demorándose y ampliándose. Con lo cual, se acaba desvirtuando un poco para qué sirven estas ayudas y la prestación o el objetivo para el que se dan.

Entendemos que lo que hay que hacer es acortar los plazos a la hora del proceso de resolución y ampliarse a la hora de poderlo solicitar y, por tanto, de que se puedan conceder, extendiéndolos temporalmente en el año. Sabemos que hay veces que es que no se pueden prever y que esas concesiones de ayudas a veces que hay dificultad para poderlas solicitar en los veinte días hábiles, pero es que además hay veces que son necesidades que no las puedes prever en un determinado momento y que luego, a lo largo del año, las puedas necesitar y sea imposible porque no tiene esa extensión temporal.

Por lo tanto, señora Martínez, cuente con el voto favorable de Izquierda Unida y esperemos que se pueda llevar a cabo esa modificación de las bases de la convocatoria para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia con el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

objetivo final que recogía la iniciativa, que es una mejor respuesta a las necesidades reales, y para ello es lógico que se tenga que extender su ámbito temporal a todo el año y procurando, ojalá, la partida presupuestaria suficiente.

Sabemos que son dos caballos de batalla complicados con el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés. Lo que hace referencia a los tiempos van en la línea de demorarlos en vez de acortarlos y la partida presupuestaria suficiente es uno de los grandes debates que se tienen en esta comisión y los plenos a la hora de ajustar las ayudas, subvenciones e incluso cualquier tipo de recurso a las disponibilidades presupuestarias.

Esperemos y deseemos que en algún momento se termine con esa coletilla y que, por lo tanto, los recursos al final puedan cubrir todas las necesidades. Y en este caso que estamos hablando de ayudas concretas para las personas con discapacidad y en grado de dependencia, de ayudas económicas en tiempo, pues desde luego que se pueda acometer y al final pueda cumplir ese objetivo que no es otro que mejorar la situación personal de estas personas que ya de por sí suele ser bastante complicada.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que, efectivamente, todo lo que sea mejorar los procedimientos, mejorar los tiempos, mejorar las situaciones de personas como en este caso, en el que tienen una necesidad tan específica que tienen un grado de discapacidad o una situación de dependencia en la que hay que dar la mejor de las respuestas posibles, al Partido Aragonés nos parece adecuado.

Y en ese sentido, con el ánimo constructivo de intentar apoyar esta proposición no de ley plantearíamos también una enmienda *in voce* ya que en estos momentos las propuestas están, pero sí que se podría plantear, y eso es lo que le propongo a la proponente, sería instar al Gobierno de Aragón «a estudiar la posibilidad de modificar

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en las próximas convocatorias las bases de ayudas individuales». Es decir, sería decir que efectivamente se estudie esa posibilidad en las próximas convocatorias. Creemos que es hacia lo que va esta proposición no de ley que nos gustaría apoyar porque, insisto, nos parece que efectivamente todo lo que sea analizar, estudiar, mejorar y procurar que las personas que en este caso tienen esa necesidad vean solucionadas cuanto antes sus expectativas, va en la mejora de lo que realmente buscamos todos.

Por lo tanto, insisto, sería cambiar «instan al Gobierno de Aragón a estudiar la posibilidad de modificar en las próximas convocatorias las bases de las ayudas individuales para personas...» lo demás sería igual.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto tiene la palabra.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Señora Martínez, le adelanto ya que mi grupo va a apoyar su propuesta.

Como usted decía muy bien, la Ley de servicios sociales plantea los tipos de prestaciones y cómo se definen en prestaciones de servicios, económicas o prestaciones tecnológicas, y además el Catálogo de servicios sociales define muy bien si estas prestaciones son esenciales o complementarias, planteando cuál es la naturaleza de la prestación, qué requisitos han de reunir los beneficiarios, el régimen aplicable...

Y, por lo tanto, a nosotros sí que nos parece que en esta convocatoria de ayudas dirigidas a personas con discapacidad que les permita la máxima integración para el establecimiento de vínculos familiares y sociales normalizados nos parece que lo que tiene que hacer el departamento es fundamentalmente atender las necesidades de los usuarios.

Ya para empezar nos parece que la partida presupuestaria que se aprobó en el último presupuesto lo que hace es, en este terreno, consolidar los recortes que se habían planteado ya en el presupuesto anterior y en este sentido nosotros planteamos una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

enmienda. Y también nos parece que el tema de mejorar de alguna manera la extensión en el tiempo sería una cuestión importante porque es cierto que en el momento de la convocatoria hay personas con el máximo grado de dependencia que podrían en este momento no necesitar esta prestación y con el paso del tiempo sucediera que fuera necesario.

Por lo tanto, sí que nos parece que se debería estudiar cómo abrir esa posibilidad y, una vez más, decir que hablando de servicios sociales estamos hablando de derechos de ciudadanía y que, desde luego, no pueden estar condicionados a la disponibilidad presupuestaria.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

A continuación, el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Finalizamos la mañana con una iniciativa de Chunta Aragonesista.

La verdad es que yo también había preparado una relación de todas las leyes, decretos y órdenes que regulan todo lo concerniente a la integración, ayuda a la normalización y apoyo de las personas con discapacidad, todo aquello que regula el facilitar la autonomía personal de las personas con discapacidad, pero ya lo han hecho los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra y la señora Martínez también.

Está la Ley 38/2003 general de Subvenciones, está el Plan estratégico de subvenciones del departamento, la Orden de 20 febrero de 2012, el Decreto de 22 de julio de 2011, la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón, la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, o el Decreto 94/2012 de 21 de marzo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el reglamento y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

No lo voy a hacer porque ya se ha hablado, y sí que quiero decirle un par de cosas. Por un lado, que comparto gran parte de la exposición de motivos que usted ha

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hecho en la iniciativa; creo que sí sería beneficioso una revisión del planteamiento de la convocatoria con el fin de dar un mejor cumplimiento a las obligaciones de las comunidades autónomas a la hora de conceder las ayudas económicas individuales. Pero creo que para poder plantearse esto es necesario también estudiar las posibilidades reales de normativas, si afecta solo a órdenes, a decretos, a más legislación... Los plazos y también el tema de la dotación.

Entiendo que es una iniciativa en positivo y también creo que en futuros ejercicios se podría contemplar, por lo menos se debe estudiar la posibilidad de contemplar sobre todo la ampliación del plazo con el tema de las solicitudes con el fin de intentar dar una mejor respuesta a los posibles beneficiarios.

¿Incrementar las partidas presupuestarias? Ojalá. Pero todo esto tendrá que ir en incremento según también las posibilidades reales que se tengan. Como usted sabe, además, las subvenciones y estas ayudas individuales son de libre concurrencia y dependiendo de una serie de prioridades se van priorizando las más importantes.

Vamos, yo creo que si usted acepta la enmienda del Partido Aragonés de estudiar esta posibilidad, el Grupo Parlamentario del Partido Popular cree que podría ser una opción interesante, sobre todo en el ámbito de ampliar este plazo porque las circunstancias no empiezan el día que termina el plazo sino que las circunstancias individuales para ayudar a la normalización de las personas con discapacidad son a lo largo de todo el año.

Vamos la ver si ustedes aceptan la enmienda porque nuestra intención es apoyar que se estudie eso con realidad.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

Señora Martínez, para fijar la posición.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias a los grupos del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A ver, me gustaría un poquito más de concreción. Yo estoy por que salga esto, estoy por aceptar la enmienda, pero ¿qué plazo nos fijamos para estudiar, señor Blasco? ¿Qué plazo nos fijamos?

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Martínez, ¿quiere que hagamos un receso?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Yo creo que sí.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Pues tenemos un receso de dos minutos.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Retomamos la sesión.
Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muy bien. Pues entonces, recogiendo lo que han dicho los miembros del Partido Popular y del Partido Aragonés, pues más o menos la redacción quedaría: hacer un estudio para que en la próxima convocatoria se tuviera en cuenta para modificar las bases de convocatoria que el plazo se quedara o abierto durante todo el año o que fuera mucho más extenso.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Más que... Bueno, lo que habíamos quedado era en principio así: instar al Gobierno de Aragón a estudiar la posibilidad de modificar..., quiero decir, para que quede un poco en... estudiar la posibilidad de modificar las bases de la próxima convocatoria de ayudas individuales.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Pero que para la próxima convocatoria tengamos el estudio.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): A ver, han tenido...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: O sea, para la próxima convocatoria tenemos que contar con el estudio.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Han tenido un receso, señora Martínez. Si no le importa volver a leer cómo quedaría, para que quede claro.

La señora diputada ORÓS LORENTE: El texto que hemos negociado es el que yo he comentado. Quiero decir, si es otro texto pues entonces ya otro receso.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Martínez, si puede leer cómo quedaría el texto que vamos a someter a votación.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: «Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, instan al Gobierno a hacer un estudio que permita la modificación de las bases de la convocatoria del próximo año».

La señora diputada ORÓS LORENTE: Vamos a ver, es que hacer un estudio no es lo mismo que estudiar la posibilidad. Es decir, no es necesario hacer un estudio con un informe... Quiero decir, es: se estudia la posibilidad de si es factible el poder hacer esta modificación.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): ¿Necesitan otro receso, señora Martínez?

Le vamos a dar otro receso.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Sí, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Sí, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Le leo tal y como quedaría.

Todo igual y a partir de «instan al Gobierno de Aragón...», «...a estudiar la posibilidad de modificar en la próxima convocatoria las bases de las ayudas individuales para personas»; lo demás quedaría como está.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muy bien. ¿Está conforme, señora Martínez?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Estoy conforme.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Entonces, pasamos a someter a votación. ¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Agradecer la enmienda y el apoyo que ha recibido la proposición.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Simplemente agradecer la aceptación a la posibilidad de que con esto salga por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): ¿Señora Broto?

¿Señora Orós?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pasamos a retomar el primer punto del orden del día con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba.

Y último punto: ruegos y preguntas. ¿Ningún ruego? ¿Ninguna pregunta?

Termina la sesión [*a las trece horas*]. Muchas gracias.